

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Carrera de Comunicación Social

TEMA:

**La espectacularización del discurso político basados en
candidatos de figuras de televisión en el periodo electoral**

2017 en Guayaquil.

AUTOR:

Badillo Macías, Juan Estéfano

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de

Licenciado en Comunicación Social

TUTOR:

Cortez Galecio, Gustavo

Guayaquil, Ecuador

15 de 03 del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Carrera de Comunicación Social

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Badillo Macías, Juan Estéfano**, como requerimiento para la obtención del título **Licenciado en Comunicación Social**

TUTOR (A)

f. _____
Cortez Galecio, Gustavo

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
Luna Mejía, Efraín Alfonso

**Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil
dieciocho**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Carrera de Comunicación Social

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Badillo Macías. Juan Estéfano**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **La espectacularización del discurso político basados en candidatos de figuras de televisión en el periodo electoral 2017 en Guayaquil** previo a la obtención del título de **Licenciado en Comunicación Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho

EL AUTOR

f. _____
Badillo Macías, Juan Estéfano



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Carrera de Comunicación Social

AUTORIZACIÓN

Yo, **Badillo Macías, Juan Estéfano**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **La espectacularización del discurso político basados en candidatos de figuras de televisión en el periodo electoral 2017 en Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho

EL AUTOR:

f. _____
Badillo Macías, Juan Estefano

Tema: La espectacularización del discurso político basados en candidatos de figuras de televisión en el periodo electoral 2017 en Guayaquil.

Alumno: Badillo Macías, Juan Estéfano

URKUND

Documento: Trabajo Titulación Tesis Badillo.doc (035833656)

Presentado: 2018-02-22 09:06 (-05:00)

Presentado por: Efraín Alfonso Luna Mejía (efrain.luna@cu.ucsg.edu.ec)

Recibido: efrain.luna.ucsg@analysis.urkund.com

Mensaje: Tesis de Juan Estéfano Badillo Macías. [Mostrar el mensaje completo](#)

2% de estas 49 páginas, se componen de texto presente en 2 fuentes.

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	Completo.docx
	TESIS RICARDO MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL entregada a DR Patricio.docx
	TESIS RICARDO MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL entregada a DR Patricio final.docx
	ENSAYO DE SISTEMA ELECTORAL - ALEXIS REYES.docx
	TESIS IMPRIMIR M.J.C..docx

Fuentes alternativas

1 Advertencias Reiniciar Exportar Compartir

Carrera de Comunicación Social

TEMA:

La espectacularización del discurso político basados en candidatos de figuras de televisión en el periodo electoral 2017 en Guayaquil.

AUTOR (ES):

Badillo Macías, Juan Estéfano

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de

Licenciado en Comunicación Social

TUTOR:

Cortez Galecio, Gustavo

Guayaquil, Ecuador

14 de 03 del 2018

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Lic. Cortez Galecio, Gustavo

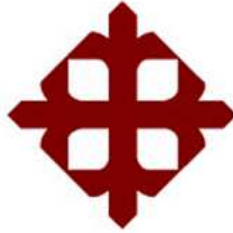
TUTOR

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios y a la Madre Dolorosa quienes desde secundaria me han acompañado y han estado a mi lado en cada logro obtenido. Agradezco a mis padres que con su paciencia y perseverancia me motivaron a obtener este título académico, Juan y Narcisa, esto es para ustedes. Agradezco a Cristina que estuvo a mi lado apoyándome durante estos meses de trabajo con su amor y tolerancia. Agradezco a mi tutor que estuvo paso a paso desde el inicio del trabajo apoyándome en esta investigación periodística. Por último, agradezco a la Universidad que me inculcó los valores periodísticos y éticos para desempeñarme a día a día de la mejor forma como profesional.

DEDICATORIA

“De que le sirve al hombre ganar el mundo si al final pierde su alma” San Ignacio de Loyola.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Carrera de Comunicación Social**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Cortez Galecio, Gustavo

TUTOR

f. _____

Luna Mejía, Efraín Alfonso

DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

ÍNDICE

Contenido

CAPÍTULO UNO	3
ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Situación problemática:.....	3
1.2 Problema de investigación.....	4
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	5
1.4 HIPÓTESIS.....	6
1.5 OBJETIVOS.....	6
CAPÍTULO DOS	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 Palabras claves	7
2.2 Marco Legal	9
2.2.1 LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA 9	
2.2.2 PLAN DE CUENTAS PARA REGISTRAR EL GASTO ELECTORAL	23
2.2.3 LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	24
2.3 Sistema electoral	26
CAPÍTULO TRÉS	29

MARCO METODOLÓGICO	29
3.1 Método de investigación	29
3.2 Características.....	29
3.3 Bondades del enfoque cualitativo	30
3.4 Diseño de investigación	30
3.5 Análisis de contenido.....	31
3.5.1 Cuestionario sobre el tema que se va a realizar a los ex candidatos a la asamblea y a experto.	37
CAPÍTULO CUATRO	39
RESULTADOS Y ANÁLISIS	39
4.1 Resultados.....	39
4.2 Análisis	54
4.2.1 Pregunta 1	54
4.2.2 Pregunta 2	55
4.2.3 Pregunta 3	56
4.2.4 Pregunta 4	56
4.2.5 Pregunta 5	57
CONCLUSIONES	59
REFERENCIAS (o BIBLIOGRAFÍA)	63
Bibliografía.....	63
Anexos.....	65

RESUMEN

La espectacularización del discurso político en el Ecuador ha existido desde inicios del siglo XXI utilizando a figuras públicas de los medios de comunicación para fines políticos. En este trabajo de titulación se analizó las elecciones de febrero de 2017 en la ciudad de Guayaquil dado que a diferencia de los últimos años, en esta se presentaron más de 15 personas que han trabajado en televisión, fenómeno que propició esta investigación. Es un análisis de discurso de cuatro personas que decidieron dar un salto a la política después de haber trabajado varios años en televisión y solo una obtuvo la curul en la Asamblea Nacional en dichas elecciones.

Abstract

The spectacularization of political discourse in Ecuador has existed since the beginning of the 21st century, using public figures from the media for political ends. In this work of titration, the elections of February 2017 were analyzed in the city of Guayaquil, given that, unlike in recent years, more than 15 people who have worked in television presented this phenomenon, which led to this investigation. It is a discourse analysis of four people who decided to take a leap to politics after having worked several years in television and only one obtained the seat in the National Assembly in those elections.

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, los candidatos en las elecciones de los países democráticos de todo el mundo apelan a la construcción en el imaginario de una imagen social que consideran la más pertinente para los votantes, cualquiera sea la relación que esa imagen tenga con la realidad, pero se trata siempre de rasgos o características de personalidad, construidas más a partir del conocimiento social que de la psicología. Para Jeffery Mondak (2010), los rasgos de personalidad constituyen la plataforma para las actitudes y comportamientos en política, pero constata que, lamentablemente, se trata de una rama con escaso desarrollo. Esas actitudes y comportamientos atañen a toda persona, no importa cuál sea su involucramiento o el nivel en que se desempeña en la política. Algunos autores coinciden en que las personas exhiben ciertos rasgos más o menos consistentes y duraderos en sus comportamientos y las han clasificado según la combinación de rasgos posibles. (Flores e Infante, 2015)

En las elecciones de asambleísta llevadas a cabo en febrero de 2017 participaron en Guayaquil 17 candidatos que provenían de tener un recorrido en algún medio de comunicación. Este fenómeno propició la investigación en búsqueda de razones que definan el por qué dan un alto a la profesión y saltan a la palestra política nacional.

CAPÍTULO UNO

ASPECTOS GENERALES

1.1 Situación problemática:

La arena mediática de la política moderna se ha convertido en puro espectáculo teatral y, en consecuencia, política y teatro son dos palabras que se unen para caracterizar la intensificación del infoentretenimiento y del simulacro político. Esto no significa que todas las actividades de la política se desarrollen como eventos espectaculares, pero la metáfora del teatro nos permite describir, de manera figurada, las actividades relacionadas con la administración de la imagen de los actores políticos, así como el manejo de las impresiones que, a través de los medios de comunicación, deben llegar al público. La espectacularización de la política es una marca característica de la política contemporánea por dos razones principales. Antes de todo, porque la actividad política se desarrolla en la esfera de visibilidad controlada por los medios de comunicación. La política se plantea, muchas veces, como one-man show, como un producto característico de la industria de la cultura, codificado por la gramática del periodismo. Por un lado, los agentes de sistema político especialmente construyen acontecimientos y formas narrativas con el objetivo de influir en el sistema de los *mass media*. (Prior, 2014)

La relación votante-comunicador inicia de un estudio de los votantes como lo menciona Juan Diego Sánchez, “Estudian al votante-consumidor: averiguar cuáles son los temas que preocupan al ciudadano y las necesidades del cliente, permite atender satisfactoriamente las inquietudes de los electores y de los compradores” (Sánchez, 2013). Dicho por el especialista en marketing político se analizó a la población votante y se dedujo las personalidades que llevarían votos dependiendo del distrito.

En 2005 se dio paso a una nueva modalidad de votación que se identifica como la del ponderador exacto que diferencia el voto en plancha del voto personal dentro de una lista. “Con esta reforma en la práctica se ha transformado en un sistema mixto, ya que el procesamiento de los votos se realiza de la misma manera que cuando se utilizan dos modalidades de votación (por listas y por personas), aunque en este caso se materializa en una sola papeleta y la selección de uno de los dos métodos depende exclusivamente de la voluntad del elector” (Pachano,2010)

La fórmula más conocida de estos procedimientos es el método D’Hont, en el que se dividen en operaciones consecutivas los votos obtenidos para la serie de divisores 1,2,3,4,5, etc., de tal manera que los escaños se adjudican en función del tamaño de los cocientes que resulten de estas divisiones. Una característica importante –a manera de ventaja- de los procedimientos de divisor, especialmente el D’Hont, es su simplicidad y el hecho de que a través de una sola operación permiten asignar todos los escaños (Nohlen, 1993: 83). Por su parte, en los procedimientos de cociente, se establece un cociente electoral (resultado de dividir el total de votos emitidos para el número de escaños en circunscripción) o cuota mínima de votos para obtener un escaño, de tal manera que, “los partidos obtienen tantos escaños como veces quepa el cociente en el número de votos obtenidos” (Nohlen, 1993: 83). En tanto los números divisores varían conforme la fórmula utilizada, se determina que a mayor divisor menor cociente, y dado que los escaños se asignan en función de los números enteros que contenga el cociente, no es posible adjudicar todos los escaños disponibles en una única operación, siendo necesario un segundo cálculo. (Córdova, 2014: 60)

1.2 Problema de investigación

El problema se divide en varios aspectos dentro de la espectacularización del discurso político en el medio ecuatoriano, específicamente en el guayaquileño. Los diferentes candidatos y su desempeño durante su periodo de trabajo en un medio de comunicación y el sistema electoral y su forma de elección.

En cuanto a lo que corresponde al tema de los candidatos el problema radica en su contexto. Los diferentes medios de comunicación y el recorrido de cada uno de ellos dentro de lo profesional. El tipo de programa del que proviene el

candidato pudo haber afectado su elección; es decir, si provino de un programa de farándula puede diferir de uno noticioso. La trayectoria del personaje también es un problema por la brevedad de exposición-tiempo en un medio de comunicación social. El partido del que provino su candidatura forma parte del entorno, pero con diferenciación porque es un factor externo al candidato, hay partidos que se generalizan como serios y otros no tanto.

El otro problema es el sistema electoral que difiere de los anteriores por premiar la popularidad en plancha y no personalmente. Las divisiones por sectores fraccionan el voto de la población y generó más curules como aspirantes a los puestos de Asambleístas.

1.3 JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca emprenderse para tratar de averiguar por qué los personajes políticos piensan que pueden conseguir una curul en la Asamblea sin importar su pasado en la televisión o sin importar el partido político. Va enfocado en tratar de generar una respuesta por parte de las personas que se candidatizaron de la televisión esperando obtener una respuesta clara por parte de ellos. Este es un fenómeno no tan nuevo en el Ecuador pero, cada elección va ganando más partidos que apuestan por estas personas y más personas que apuestan a esta opción.

Se enmarcaría en el campo de una investigación únicamente al emisor del mensaje, ergo, al candidato a la asamblea que provino de la pantalla. Muchos de estos candidatos dejaron su trabajo en la televisión para buscar su lugar en una Asamblea Nacional.

Considero que es una buena alternativa para resolver el problema para las personas que no meditan su voto electoral, es decir, este estudio se podría tomar como una opción para que las personas puedan meditar su voto o el ejemplo de las personas que ya salieron y fueron malos candidatos. Es la más viable para crear conciencia porque desmenuza el perfil de los candidatos, se hará una investigación minuciosa sobre ellos.

1.4 HIPÓTESIS

Se va a definir si se está mezclando la política con medios de comunicación masivo como un método de campaña que permite ahorrarse la introducción de un candidato desconocido para el medio mezclándolo con alguien que goza de una aparente popularidad. Utilizan a la política como show, tantos políticos como los candidatos de la televisión.

1.5 OBJETIVOS

- Explicar la manifestación de la espectacularización del discurso político basados en candidatos de figuras de televisión en el periodo electoral 2017 en Guayaquil, realizando una investigación documentada en publicaciones de periódicos
 - Investigar el rol de las figuras de televisión en la política.
 - Investigar el tipo de programación de la que provino antes de su candidatura.
 - Definir el perfil como candidato.
 - Definir si el modelo electoral infirió en sus aspiraciones electorales.

CAPÍTULO DOS

MARCO TEÓRICO

El trabajo de investigación buscará acercarse a los resultados planteados en la hipótesis intentando comprobarla mediante una teoría, fundamentos y resultados. Se dividirá en diferentes conceptos generales con la finalidad de explicar mejor este capítulo. Las divisiones serán las siguientes: Palabras claves, marco legal, sistema electoral.

2.1 Palabras claves

En este segmento se planteará una serie de palabras definidas por el doctor Rodrigo Borja, ex presidente del Ecuador, en su libro La Enciclopedia de la Política. Dichas palabras permitirán entender los siguientes temas con mayor exactitud ya que se hablará de temas políticos nacionales.

Sistema electoral: Es, en su más simple definición, el mecanismo para convertir votos en escaños como culminación de un proceso eleccionario. En todo acto electoral se plantea el problema de traducir las voluntades políticas de los electores, plasmadas en los votos que han depositado en las urnas, en la asignación de los cargos de naturaleza representativa que están en disputa. Esta operación es indispensable en los regímenes democráticos cuyos gobernantes se designan por medio de la expresión volitiva de los ciudadanos electoralmente expresada. Los votos recogidos deben contabilizarse y después convertirse en escaños. Los procedimientos para realizar esta conversión se llaman “sistemas electorales” y suelen ser de muy variada naturaleza, aunque pueden ser reducidos a dos fundamentales: el *mayoritario* y el *proporcional*. (Borja, 1997)

Candidato: Es, en la vida política, quien aspira a desempeñar una función pública o se postula para una elección (Borja, 1997)

Democracia: La palabra castellana fue tomada del latín tardío *democratia* que, a su vez, procedió de la composición de dos voces griegas que significan *pueblo* y *gobierno*. El concepto se formó por la superposición histórica de varias nociones. (Borja, 1997)

República: Esta palabra viene del latín *respublica* (de *rei* = “cosa” y *publicus* = “común”, “de todos”) que originalmente significó, con referencia a la sociedad políticamente organizada y a sus instituciones, la *cosa pública*, la *causa pública* o el *gobierno común*. (Borja, 1997)

La circunscripción electoral hace referencia al “territorio en el cual se agregan los votos y se transforman en escaños” (Anduiza et al., 2003: 123), es decir, una entidad resultado de una específica división territorial realizada dentro del proceso de elecciones, cuya función –el escrutinio– es la de convertir los votos válidos en escaños (Nohlen, 1993: 60).

2.2 Marco Legal

Los siguientes artículos son tomados de las normativas vigentes para las elecciones para Presidente, Asambleistas y Parlamentarios Andinos en febrero de 2017. Se subdivide en la Ley Orgánica Electoral, Plan de Cuentas para Registrar el Gasto Electora, Ley Orgánica de Participación Ciudadana

2.2.1 LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución y en la ley.

Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación de las autoridades de los órganos de poder público.

Art. 3.- El Estado promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.

Art. 4.- La presente Ley desarrolla las normas constitucionales relativas a:

1. El sistema electoral, conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres. Además determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país;

2. Los derechos y obligaciones de participación político electoral de la ciudadanía;

3. La organización de la Función Electoral;

4. La organización y desarrollo de los procesos electorales;

5. La implementación de los mecanismos de Democracia Directa;

6. La financiación y el control del gasto de los partidos y movimientos políticos durante la campaña electoral;

7. Las normas referidas a las Organizaciones Políticas en su relación con la Función Electoral; y,

8. La normativa y los procedimientos de la justicia electoral.

Art. 93.- A toda elección precederá la proclamación y solicitud de inscripción de candidaturas por las organizaciones políticas y su calificación a cargo de la autoridad electoral competente, las candidatas y candidatos deberán reunir los requisitos y no encontrarse comprendidos en las prohibiciones determinadas en la Constitución de la República y en la ley. Las candidaturas se considerarán inscritas de forma oficial únicamente luego de la resolución en firme que las califique, que constituye el acto por el cual el organismo electoral competente acepta su inscripción...

Art. 94.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas **podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular.**

Las candidatas o candidatos deberán ser **seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos**, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas. Las y los afiliados y precandidatos podrán impugnar los actos y resultados de dichos procesos ante el Tribunal Contencioso Electoral.

Art. 95.- Los requisitos para inscribir candidaturas para cargos de elección popular son:

(...)

2. Para ser asambleísta, representante ante el Parlamento Andino, gobernadora o gobernador regional, consejera o consejero regional, prefecta o prefecto provincial, vice prefecta o vice prefecto, alcaldesa o alcalde distritales y municipales, concejales o concejales distritales y municipales o vocales de las juntas parroquiales se requiere haber cumplido diez y ocho años de edad, al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; haber nacido o vivido en la respectiva jurisdicción por lo menos durante dos años de forma ininterrumpida; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución. Las y los representantes ante el Parlamento Andino además deben cumplir los requisitos las leyes o convenios internacionales que rijan la materia.

(...)

Art. 96.- No podrán ser candidatas o candidatos de elección popular:

1. Quienes al inscribir su candidatura tengan contrato con el Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;

2. Quienes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con reclusión, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado;

3. Quienes adeuden pensiones alimenticias;

4. Las juezas y jueces de la Función Judicial, del Tribunal Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del Consejo Nacional Electoral, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para la elección;

5. Los miembros del servicio exterior que cumplan funciones fuera del país no podrán ser candidatas ni candidatos en representación de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para la elección;

6. Las servidoras y servidores públicos de libre nombramiento y remoción, y los de periodo fijo, salvo que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de la inscripción de su candidatura. Las demás servidoras o servidores públicos y las y los docentes, podrán postularse y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones; y de ser elegidos, mientras ejerzan sus funciones. El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar las juntas parroquiales no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes;

7. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; y,

8. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.

Art. 160.- Las y los representantes de la Asamblea Nacional, representantes ante el Parlamento Andino, consejeras y consejeros regionales, las y los concejales distritales y municipales y vocales de juntas parroquiales rurales se elegirán votando por las candidaturas de las listas establecidas mediante procesos democráticos internos o elecciones primarias y que deberán mantener de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre hombres y mujeres o viceversa. El elector podrá indicar su preferencia por los o las candidatas de una sola lista o de varias listas hasta completar el número permitido para cada uno de los cargos señalados.

Concordancia:

Constitución de la república del Ecuador

“**Art. 112.-** Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.”

“**Art. 173.- La observación electoral** se fundamenta en el derecho ciudadano, reconocido en la Constitución, a ejercer acciones de veeduría y control sobre los actos del poder público. La observación electoral, persigue la comprensión y evaluación de todas las fases de un proceso electoral, atestiguando los desempeños de la Función Electoral, orientados a garantizar el voto ciudadano y la búsqueda de perfeccionamiento del sistema.”

Concordancia:

Constitución de la república del Ecuador

“**Art. 95.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”

“**Art. 223.-** Los órganos electorales estarán sujetos al control social; se garantizará a las organizaciones políticas y candidaturas la facultad de control y veeduría de la labor de los organismos electorales. Los actos y las sesiones de los organismos electorales serán públicos.”

Ley orgánica de participación ciudadana

“Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.”

“Art. 208.- Desde la convocatoria a elecciones las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno, planes de trabajo y candidaturas, siempre que no implique la contratación en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias.

Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política.”

“Art. 209.- Ningún sujeto político que intervenga en este proceso electoral, podrá exceder en otros gastos diferentes a los de publicidad, de los siguientes límites máximos:

(...)

3. Elección de asambleístas nacionales y provinciales, gobernadoras y gobernadores regionales, y el binomio de prefectura y vice prefectura: la cantidad que resulte de multiplicar el valor de cero coma quince centavos de dólar de los Estados Unidos de América por el número de ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. En ningún caso el límite del gasto será inferior a US \$ 15.000.

4. Elección de asambleístas del exterior: la cantidad que resulte de multiplicar el valor de cero coma treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América por el número de ciudadanos que consten en la registro de la respectiva circunscripción especial.

(...)

El pago por concepto del impuesto al valor agregado (IVA), por su naturaleza, no será considerado para determinar el monto máximo del gasto electoral. “

“Art. 210.- El gasto máximo permitido durante la campaña electoral para proponer una enmienda o reforma constitucional, consulta popular o revocatoria del mandato, no podrá ser mayor al límite establecido para la elección de la máxima autoridad de la jurisdicción en la cual se realiza la campaña electoral.”

“Art. 211.- El Consejo Nacional Electoral ejerce las funciones de control que en esta materia contempla la Constitución de la República y la ley.

El Consejo Nacional Electoral tiene la potestad de controlar, fiscalizar y realizar exámenes de cuentas en lo relativo al monto, origen y destino de los recursos que se utilicen en las campañas electorales. Lo anterior, no limita las funciones y atribuciones del Servicio de Rentas Internas para la determinación de obligaciones tributarias, de la Contraloría General del Estado para la determinación del uso de recursos y bienes públicos y del Tribunal Contencioso Electoral para la revisión de las decisiones del Consejo Nacional Electoral y la determinación de responsabilidades por infracciones electorales. El Consejo Nacional Electoral publicará durante y después del proceso electoral, toda la información relativa al financiamiento y gasto de los sujetos políticos, a través de la página oficial de internet del Consejo Nacional Electoral, que permita la consulta y supervisión oportuna por parte de la ciudadanía.”

Concordancias:

- Constitución de la republica del ecuador, arts. 219
- Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública, arts. 15
- Ley orgánica de la contraloría general del estado, arts. 31

- Ley orgánica de comunicación, arts. 22

“Art. 212.- La información relativa a la rendición de cuentas sobre el monto, origen y destino de los gastos electorales será pública.”

Concordancias:

- Constitución de la republica del ecuador, arts. 206
- Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública, arts. 2, 15
- Ley orgánica de participación ciudadana, arts. 90

“Art. 214.- Para cada proceso electoral las organizaciones políticas que actúen conjunta o separadamente, mediante alianza o no, deberán inscribir ante el Consejo Nacional Electoral al representante o procurador común en caso de alianzas, así como un responsable del manejo económico de la campaña, hasta la fecha de inscripción de la candidatura; y su nombramiento tendrá duración incluso hasta después de la campaña cuando haya justificado fehacientemente la recepción y uso de los fondos de la misma.

En el caso de las instituciones de democracia directa, sea esta consulta popular, referéndum o revocatoria del mandato, los sujetos políticos designarán un responsable del manejo económico de la respectiva campaña.”

“Art. 215.- Las organizaciones políticas calificadas por el Consejo Nacional Electoral y los sujetos políticos están autorizados para recibir aportaciones económicas lícitas, en numerario o en especie, a cualquier título, las cuales serán valoradas económicamente para los procesos electorales, consultas populares y revocatorias del mandato, según la valoración real del aporte a la época de la contratación o promoción. Adicionalmente podrán recibir aportes del Presupuesto General del Estado los partidos políticos y los movimientos políticos nacionales en los casos establecidos en esta Ley.”

Concordancia:

Constitución de la republica del ecuador

“Art. 110.- Los partidos y movimientos políticos se financiarán con los aportes de sus afiliadas, afiliados y simpatizantes, y en la medida en que cumplan con los requisitos que establezca la ley, los partidos políticos recibirán asignaciones del Estado sujetas a control.

El movimiento político que en dos elecciones pluripersonales sucesivas obtenga al menos el cinco por ciento de votos válidos a nivel nacional, adquirirá iguales derechos y deberá cumplir las mismas obligaciones que los partidos políticos.”

“Art. 216.- Las organizaciones políticas podrán recibir aportaciones para la campaña electoral de las siguientes fuentes:

1. Las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, así como las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten para sus campañas;

2. Los aportes o donativos efectuados en dinero o en especie, en forma libre y voluntaria por personas naturales de nacionalidad ecuatoriana, sea que residan en el país o en el extranjero y por las personas naturales extranjeras residentes en el Ecuador; y,

3. Los ingresos que los partidos y sus frentes sectoriales obtengan por las rentas de sus bienes, así como de sus actividades promocionales. Las organizaciones políticas deberán declarar, registrar y justificar el origen y monto de los recursos y de los bienes obtenidos.”

“Art. 219.- Prohíbese la recepción de aportes, contribuciones, o entrega de cualquier tipo de recurso de origen ilícito. Igualmente prohíbese la aceptación de aportaciones que provengan de personas naturales nacionales que tengan contratos con el Estado, siempre y cuando el contrato haya sido celebrado para la ejecución de una obra pública, la prestación de servicios públicos o la

explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual.

Está prohibido aceptar aportaciones de personas naturales que mantengan litigios judiciales directos o indirectos con el Estado por contratos de obras o servicios públicos.

Se prohíbe a los servidores, servidoras, organismos o instituciones públicas, la utilización de los recursos y bienes públicos para promocionar sus nombres o sus organizaciones políticas en las instituciones, obras o proyectos a su cargo. Está prohibido que en las instituciones del Estado se soliciten aportaciones obligatorias a favor de organizaciones políticas o candidatura alguna.”

“Art. 221.- La aportación de las personas naturales no podrá exceder del cinco por ciento del monto máximo de gasto electoral autorizado, para cada dignidad. El aporte de los candidatos no podrá exceder del **diez por ciento de dicho monto máximo de gastos electorales.**”

“Art. 225.- Durante la campaña electoral las organizaciones políticas y sus alianzas a través de sus responsables económicos y/o procuradores comunes, deberán abrir una cuenta bancaria única electoral en una de las instituciones del sistema financiero nacional, a efecto de llevar un adecuado y detallado registro financiero, de todos los ingresos monetarios sin excepción.

Esta cuenta será distinta de la cuenta bancaria de la organización política. Para la apertura de estas cuentas deberán presentar la certificación emitida por la autoridad electoral correspondiente y no estarán amparadas por el sigilo bancario. Todos los pagos o egresos superiores a cien dólares deberán hacerse mediante cheques girados exclusivamente contra estas cuentas, y contarán siempre con el documento de respaldo, sea éste factura, nota de venta o cualquier otro autorizado por la ley. Los egresos de hasta cien dólares podrán realizarse en efectivo, con cargo a caja chica, pero deberán estar respaldados con el respectivo documento.

Es obligatorio utilizar exclusivamente estas cuentas para los ingresos y egresos electorales. Las cuentas se abrirán desde la calificación de la candidatura o de la convocatoria del proceso de revocatoria del mandato o consulta popular, y se cancelarán dentro de un plazo perentorio de treinta días posteriores a la fecha de culminación de la campaña electoral. La apertura, así como el eventual cierre o cancelación de estas cuentas, serán notificados de inmediato y justificados por escrito a la respectiva autoridad electoral.

No se efectuará contrataciones a través de terceras personas; tampoco se manejará cuentas de campaña electoral abiertas en el extranjero salvo el caso de las circunscripciones especiales en el exterior, ni se justificará ingresos o egresos mediante transferencia de bancos o corresponsales extranjeros.

Se exceptúan los aportes de las y los ecuatorianos domiciliados en el exterior, en los montos y con las reglas establecidas en esta Ley.”

“Art. 242.- El Derecho de Objeción se ejerce cuando **existe inconformidad con las candidaturas presentadas por inhabilidades legales o cuando hay inconformidad con el resultado numérico de los escrutinios.** La objeción será motivada, se presentará ante el Consejo Nacional Electoral o ante las Juntas Provinciales Electorales, según el caso, se adjuntarán las pruebas y documentos justificativos, sin los cuales no se aceptará su trámite. No es obligatorio el anexar las copias de las actas de las juntas receptoras del voto. Para resolver las objeciones presentadas se seguirá el trámite y se cumplirán los plazos establecidos en esta ley.

Las objeciones que realicen los sujetos políticos respecto de candidaturas nacionales, serán presentadas ante el Consejo Nacional Electoral, quien decidirá en única instancia administrativa; y, las demás se presentarán en las respectivas Juntas Provinciales. Las objeciones sobre los resultados numéricos podrán ser presentadas dentro del plazo de dos días desde su notificación a las organizaciones políticas.

Estas objeciones serán resueltas dentro del plazo de dos días. De estas resoluciones pueden plantearse todos los recursos previstos para ante el Tribunal Contencioso Electoral.”

“**Art. 332.-** Constituye una obligación de los partidos políticos tener una estructura nacional que como mínimo contenga una máxima autoridad y una directiva nacional designadas democráticamente, un responsable económico, un consejo de disciplina y ética y una defensoría de afiliados. Los partidos deberán contar con una organización nacional que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población.”

“**Art. 333.-** Es obligación de los movimientos políticos contar en su estructura con la máxima autoridad nacional o local, señalada en su régimen orgánico y designada democráticamente, un representante legal, un responsable económico, una defensoría de adherentes permanentes y un consejo de disciplina y ética. Establecerán estructuras participativas en los distintos niveles de gobierno en los que tengan adherentes.”

“**Art. 343.-** Su estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Las organizaciones políticas aplicarán estos principios en su conducta permanente

Concordancia:

Constitución de la república del Ecuador

Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En

las candidaturas a la selecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.

“Art. 353.- Las organizaciones políticas reciben financiamiento público y privado, de acuerdo con los preceptos de esta ley. De manera general se financiarán con los aportes de sus afiliadas, afiliados, simpatizantes y adherentes.”

Concordancia:

Constitución de la república del Ecuador

“Art. 110.- Los partidos y movimientos políticos se financiarán con los aportes de sus afiliadas, afiliados y simpatizantes, y en la medida en que cumplan con los requisitos que establezca la ley, los partidos político recibirán asignaciones del Estado sujetas a control.

El movimiento político que en dos elecciones pluripersonales sucesivas obtenga al menos el cinco por ciento de votos válidos a nivel nacional, adquirirá iguales derechos y deberá cumplir las mismas obligaciones que los partidos políticos.”

“Art. 358.- El Estado, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral, financiará exclusivamente la campaña propagandística en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias de las organizaciones políticas que presenten candidaturas unipersonales y pluripersonales.

No podrán contratar publicidad en los medios de comunicación, así como tampoco vallas publicitarias las organizaciones políticas ni sus candidatos. Las alianzas entre dos o más organizaciones políticas acumularán el espacio que les hubiese correspondido a cada partido o movimiento por separado.”

Concordancias:

Ley orgánica de comunicación

“**Art. 72.-** Acceso a los medios de comunicación de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular.- Durante la campaña electoral, los medios de comunicación propenderán a que los candidatos y candidatas de todos los movimientos y partidos políticos participen en igualdad de condiciones en los debates, entrevistas y programas de opinión que realicen con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los perfiles políticos, programas y propuestas para alcanzar los cargos de elección popular.

El Consejo Nacional Electoral promoverá que los medios de comunicación adopten todas las medidas que sean necesarias para tal efecto.”

“**Art. 362.-** Los partidos y movimientos deberán contar con una cuenta única para la campaña electoral y otra exclusiva para su gestión y funcionamiento político organizativo.

Es obligación del responsable económico de cada partido político o movimiento político llevar registros contables, de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad vigentes, que deberá ser firmada por un contador público autorizado. Los libros y documentos de respaldo de todas las transacciones serán conservados durante diez años después de realizadas las mismas.

Las organizaciones políticas que hubieren recibido financiamiento deberán presentar un informe anual de la utilización de los recursos públicos ante el Consejo Nacional Electoral, el que podrá solicitar la auditoría de la Contraloría General del Estado. Esta, también podrá actuar de oficio si recibiere denuncias sobre la mala utilización de los recursos públicos.

Concordancias:

- Código de comercio, arts. 42, 57
- Código civil (libro i), arts. 407

“**Art. 371.-** Únicamente cuando se agoten los recursos internos de la organización, los interesados tendrán derecho de acudir ante el Tribunal Contencioso Electoral para interponer los recursos pertinentes.”

2.2.2 PLAN DE CUENTAS PARA REGISTRAR EL GASTO ELECTORAL

“**Art. 9.-** Todos los gastos de campaña deberán originar un comprobante de egreso, según el formato diseñado por el Consejo Nacional Electoral y deberán estar respaldados por la respectiva factura, contrato, nota de venta, ticket de máquina registradora, liquidación de compras de bienes y/o prestación de servicios, o cualquier otro documento o comprobante de venta debidamente autorizado por el Servicio de Rentas Internas; por el respectivo comprobante de retención en la fuente del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado, en los casos que corresponda, mismos que deberán contener todas las firmas de responsabilidad requeridas.”

“**Art. 10.-** Los pagos de hasta quinientos dólares americanos (\$ 500,00), de ser el caso, podrán realizarse en efectivo, con cargo a caja chica, únicamente si tienen el carácter de urgentes o imprevisibles, sin embargo deberán estar respaldados con los respectivos documentos de soporte contable. Todo egreso superior a esa cifra se efectuará mediante cheque girado contra la cuenta bancaria única, a cargo del Tesorero(a) Único de Campaña.”

“**Art. 11.-** Todas las transacciones generadas durante el proceso electoral se registrarán contablemente, en forma cronológica, sistemática, diaria, oportuna y adecuada, utilizando el código y cuentas detalladas en el Plan de Cuentas. Los comprobantes de ingreso, contribuciones, egresos y retenciones en la fuente contendrán un orden numérico ascendente y serán utilizados en forma secuencial y cronológica. Todos los comprobantes de soporte contable deberán ser originales.”

2.2.3 LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

“Art. 4.- Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.”

Concordancias:

- Constitución de la república del Ecuador, arts. 11, 18, 70, 83, 103
- Ley orgánica electoral, código de la democracia, arts. 3, 182

2.3 Sistema electoral

Según Simón Pachano el sistema político de la democracia está conformado por tres elementos básicos que se interrelacionan permanentemente. El tipo de régimen, la división político-administrativa y el sistema electoral son esos tres elementos sobre los que se asienta el ordenamiento democrático. El primero establece la separación, la relación y el equilibrio de poderes, es decir, regula horizontalmente la asignación de poder entre las diversas funciones del Estado. La segunda marca la distribución territorial del poder, lo que significa que regula verticalmente la asignación de potestades, facultades y atribuciones. El tercero determina las formas en que los ciudadanos pueden acceder a las instancias de gestión y de decisión, así como la manera en que estas serán finalmente conformadas. (Pachano, 2007)

El sistema electoral que se usa en el Ecuador para la selección de los asambleístas se divide en circunscripciones. Dentro de Guayaquil, lugar de investigación de esta tesis, se encuentran 4 circunscripciones que a su vez se dividen en parroquias, zonas y juntas.

Las circunscripciones electorales pueden ser clasificadas de acuerdo a su magnitud (o tamaño) y a su delimitación dentro del territorio. Por un lado, la magnitud³⁹ está relacionada con el número de escaños que corresponden a una circunscripción, o sea, el número de representantes que elige cada una. De ahí que, conforme el criterio del tamaño, las circunscripciones pueden ser uninominales (cuando se elige un solo representante bajo el criterio de representación mayoritaria) y plurinominales (cuando se aplica el criterio de representación proporcional para la asignación de varios escaños). De acuerdo al número de escaños, las

circunscripciones plurinominales pueden dividirse a su vez en: pequeñas (2-5 escaños), mediana (6-10 escaños) y grandes (10 y más escaños). Es importante mencionar que la magnitud de la circunscripción es una variable que influye de manera directa en el grado de proporcionalidad del sistema electoral, lo que determina que, a menor tamaño de la circunscripción se presente una menor proporcionalidad y consecuentemente menores posibilidades de obtener escaños por parte de los partidos pequeños (Nohlen, 1993: 65).

De otra parte, las características del sistema electoral generan además efectos sobre los niveles de legitimidad (en términos del sentido vinculante de las instituciones) y eficacia (en referencia a la capacidad de gobierno) del sistema político, es decir, sobre la gobernabilidad del mismo, entendida ésta en función del grado en que la interacción de los actores políticos estratégicos se adscribe a un cuerpo normativo estable y mutuamente aceptado (Freidenberg, 2008: 17-19)

El contenido de este Marco Teórico permite conocer a fondo los temas a tratar de la tesis. Los diferentes temas expuestos permiten contextualizar los actores dentro de este trabajo. Dentro del capítulo se habla de unas palabras claves, un marco legal y un sistema electoral.

Las palabras claves son básicas para entender los diferentes campos y términos expuestos en el trabajo. Permite que se de a entender estas en un contexto ecuatoriano definido acertadamente por el ex presidente Rodrigo Borja. Se define palabras como republica o sistema electoral que son la esencia de los problemas expuestos y en búsqueda de los resultados que se quiere obtener. Es la base para entender varios conceptos que son expuestos a lo largo de este trabajo.

En lo que respecta al marco legal permite entender las reglas del juego sobre las cuales se va a basar cualquier elección en el país, inclusive las de

asambleístas como son las de este caso. Delimitar un marco legal es apropiado para poder entender por qué escogen personajes conocidos, sea cual fuese la razón, permite darse una idea de lo que lleva a optar por estas personas. El Código de la Democracia desarrolla las normas puestas por la Constitución del Ecuador respecto a los derechos de las personas naturales u organizaciones políticas. Delimita la injerencia de los diferentes órganos de control que regulan dichas participaciones.

El gasto electoral es otro aspecto importante del que habla el marco legal. Dicho gasto da las posibilidades de actuación para las diferentes organizaciones y es importantísimo para entender la situación. Al tener límites de gastos genera una igualdad entre los diferentes postulantes, ya que ofrece el tope mínimo como el máximo. Lo mucho o poco que pueda representar será igual para todos, es decir, todos tendrían las mismas normativas para pautar en televisión, lo que no está incluido es el gasto en redes sociales; ¿influye o no el hecho de pertenecer a un medio de comunicación de masas para obtener más visibilidad?

Por último, el sistema electoral mixto delimita la cantidad de personas que pueden participar dependiendo las circunscripciones. Este sistema implemento la división de asambleístas en nacionales y provinciales; cada uno con formas iguales de mediciones, en plancha se premia a cada persona con un punto y un voto personal representa una fracción del mismo según las normas puestas por el sistema electoral.

Las contradicciones del sistema se expresan justamente en los vacíos existentes en la adjudicación de escaños, por lo que en las elecciones del 2002 se intentó compatibilizar el mecanismo de elección con el principio constitucional de representación de las minorías introduciendo la fórmula de D'Hont, aunque su aplicación ha incurrido en ciertas ilegalidades de carácter formal y su eficiencia para hacer proporcional al sistema ha sido reiteradamente cuestionada e impugnada (Sánchez, 2008: 82)

CAPÍTULO TRÉS

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Método de investigación

La investigación, que busca esclarecer el creciente fenómeno sobre el intento de migración de personajes públicos a la Asamblea Nacional, tiene un enfoque cualitativo que estudia únicamente el emisor del mensaje, es decir, al comunicador que se postuló para la asamblea. Esta explicación del método a utilizar se basa en el libro de Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio llamado la Metodología de la Investigación.

El método cualitativo es un proceso inductivo que permite explorar los fenómenos en profundidad. Los significados se extraen de datos y no se fundamenta en estadísticas. (Hérmndez, Férmndez y Baptista, 2010). Una de las ventajas es que analiza múltiples realidades subjetivas al tratarse de cualidades y no tiene una secuencia lineal que será explicado mas adelante.

Presenta las bondades del profundizar en los significados, tener una amplitud y una riqueza interpretativa. Lo más importante es que contextualiza el fenómeno y este aumento de personas que intentan migrar de su puesto en un medio de comunicación por una contienda electoral que podría llevarlo a un puesto en la asamblea.

3.2 Características

El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de

investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, y después, para refinarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” y no siempre la secuencia es la misma, varía de acuerdo con cada estudio en particular. (Hé Hernández, Fernández y Baptista, 2010: 7)

3.3 Bondades del enfoque cualitativo

Una vez concebida la idea del estudio, el investigador debe familiarizarse con el tema en cuestión. Aunque el enfoque cualitativo es inductivo, necesitamos conocer con mayor profundidad el “terreno que estamos pisando”. Imaginemos que estamos interesados en realizar una investigación sobre una cultura indígena, sus valores, ritos y costumbres. En este caso debemos saber al menos dónde radica tal cultura, su antigüedad, sus características esenciales (actividades económicas, religión, nivel tecnológico, total aproximado de su población, etc.) y qué tan hostil es con los extraños. De igual forma, si vamos a estudiar la depresión posparto en ciertas mujeres, es necesario que tengamos conocimiento de qué la distingue de otros tipos de depresión y cómo se manifiesta. (Hé Hernández, Fernández y Baptista, 2010: 364)

3.4 Diseño de investigación

Los diseños etnográficos pretenden describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades (Patton, 2002; McLeod y Thomson, 2009). Incluso pueden ser muy amplios y abarcar la historia, geografía y los subsistemas socioeconómico, educativo, político y cultural de un sistema social (rituales, símbolos, funciones sociales, parentesco, migraciones, redes y un sinnúmero de

elementos). La etnografía implica la descripción e interpretación profundas de un grupo, sistema social o cultural (Creswell, 2009).

Álvarez-Gayou (2003) considera que el propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente; así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales, y finalmente, presenta los resultados de manera que se resalten las regularidades que implica un proceso cultural. Los diseños etnográficos estudian categorías, temas y patrones referidos a las culturas. Desde civilizaciones antiguas, como el Gran Imperio Romano de los primeros siglos de nuestra era o antes, la civilización maya y el antiguo Egipto; hasta organizaciones actuales, como las grandes transnacionales del mundo, las etnias indígenas actuales o los hinchas de un equipo de fútbol. (Hérmendez, Férnandez y Baptista, 2010: 501)

3.5 Análisis de contenido

En la recolección de datos, la acción esencial consiste en que recibimos datos no estructurados, a los cuales nosotros les damos estructura. Los datos son muy variados, pero en esencia consisten en narraciones de los participantes: a) visuales (fotografías, videos, pinturas, entre otros), b) auditivas (grabaciones), c) textos escritos (documentos, cartas, etc.) y d) expresiones verbales y no verbales. (Hérmendez, Férnandez y Baptista, 2010: 440)

Cuando después de analizar múltiples casos ya no encontramos información novedosa ("saturación"), el análisis concluye. En cambio, si se encuentran inconsistencias o falta claridad en el entendimiento del problema planteado, se regresa al campo o contexto para recolectar más datos. Creswell (1998) simboliza el desarrollo del análisis cualitativo como una espiral, en la cual se cubren varias facetas o diversos ángulos del mismo fenómeno de estudio. Esto se muestra en la figura 14.6. (Hérmendez, Férnandez y Baptista, 2010:441)

Lista de candidatos a la asamblea que tuvieron un pasado o dieron un alto a sus actividades dentro de un medio de comunicación masivo en la ciudad de Guayaquil. Seis partidos propusieron como asambleístas a 16 personas con dichas características.

Centro Democrático

1. María de Lourdes Valdivieso Escobar
2. Esperanza Nathaly Toledo Hidalgo

Partido Social Cristiano

3. Mayra Montaña
4. Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas
5. Jorge Ignacio Rodríguez Cuesta

Adelante Ecuatoriano Adelante

6. Edder Calderón
7. Dina Muñoz
8. Grace Sofía Caiche Romero
9. Isis Janina Zurita Montiel
10. Jorge Armando Heredia Sánchez
11. Romina Victoria Calderón Gálvez
12. María Nathalie Carvajal Campoverde

Partido Fuerza Ecuador

13. María Mercedes Cuesta

Partido Socialista Ecuatoriano

14. Ernesto Guerrero Huertas Carrillo

Movimiento Alianza PAIS

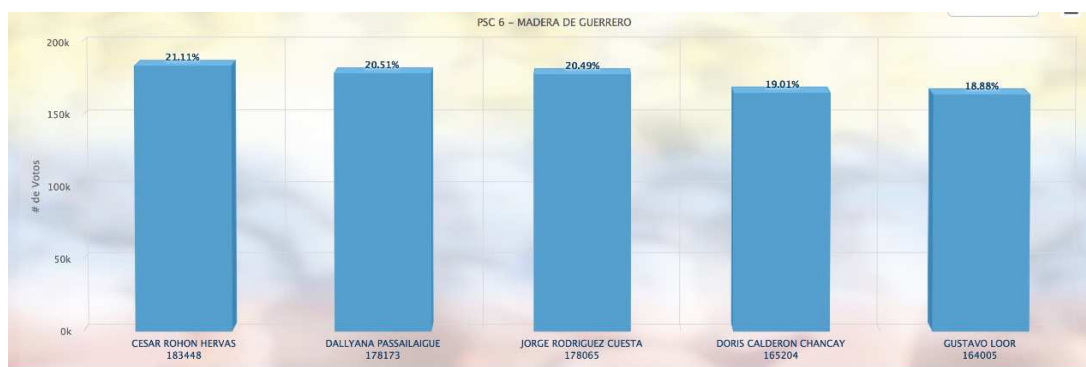
15. Wendy Vanessa Vera Flores

16. Luis Oswaldo Gómez Cáceres

De estos 16 candidatos se escogió 4 que fueron seleccionados de acuerdo a su perfil descrito a continuación:

Jorge Rodríguez

Trabajó en televisión y radio, medios de comunicación masivo. Se desarrolló como reportero-periodista y presentador de noticieros en la cadena nacional de televisión Telem Amazonas. Actualmente trabaja en el municipio de Guayaquil. Cuenta con ciento ocho mil trescientos setenta y siete seguidores en su red social Instagram. Su puntuación en la campaña electoral según resultados oficiales del Consejo Nacional Electoral (CNE) fue de: 178,065 (CNE)



Grafi

co CNE

Nathaly Toledo

Proviene de la televisión y la radio. Trabajó varios años en los noticieros comunitarios y noticieros estelares cubriendo notas comunitarias y de política del canal nacional Telem Amazonas. En radio se desempeñó como conductora de

varios programas de formato magazine. Se dedica, desde hace varios años, a la política y actualmente es vicepresidenta de un partido político nacional. Tiene en su red social de Instagram cincuenta y nueve mil doscientos seguidores. Su puntuación en la campaña electoral según resultados oficiales del CNE fue de: 30,428 (CNE)

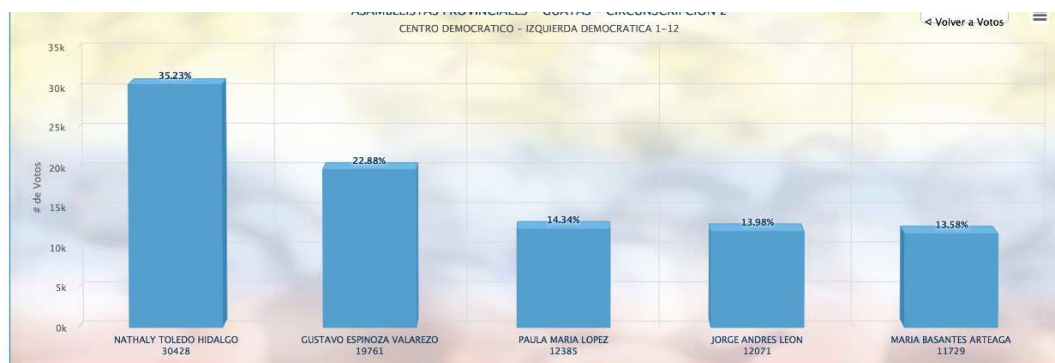


Gráfico CNE

María Mercedes Cuesta

Ha trabajado en televisión y radio. Actualmente es asambleísta nacional por el partido Fuerza Ecuador, antiguo Partido Roldosista Ecuatoriano. Previo a su postulación para la curul política fue trabajó en un canal de televisión. Dentro del campo comunicacional tiene una larga trayectoria en la que se desempeñó como reportera, presentadora de noticias y siempre estuvo relacionada con el ámbito del periodismo. Tiene ciento veintiocho mil seguidores en la red social Instagram. Su puntuación en la campaña electoral según resultados oficiales del CNE fue de: 475,178 (CNE)



Grafico CNE

Ernesto Huertas

Ha trabajado en televisión. Durante muchos años tuvo su programa de televisión apto para todo público especialmente enfocado en los niños. En el programa fue el presentador y protagonista. Su puntuación en la campaña electoral según resultados oficiales del CNE fue de: 4,648 (CNE)



Grafico CNE

Perfil a experto

Alfredo Negrete

Ex director de Diario El Comercio, ocupó un cargo ministerial durante el gobierno de Gustavo Noboa Bejarano. Ha sido decano de la facultad de comunicación en la

Universidad de las Américas. Más de 30 años dentro del periodismo. Actualmente ocupa un cargo en la facultad de comunicación en la Universidad ECOTEC.

3.5.1 Cuestionario sobre el tema que se va a realizar a los ex candidatos a la asamblea y a experto.

Pregunta 1.- ¿Cree usted que los últimos años hubo un auge en la participación de comunicadores sociales, sin importar el campo que se desarrollaron previo a su candidatura, y a qué se debió? ¿Beneficia a un partido político el hecho de enlistar a una persona ya conocida que hacer conocer a un nuevo actor político?

Pregunta 2.- ¿El sistema electoral y la forma de conteo beneficia a los partidos políticos dominantes o permite la participación de todos por igual?

Pregunta 3.- Votar en plancha o votar personalmente cambia el porcentaje de conteo de votos de cada candidato; el voto en plancha tiene mayor valor que un voto personal. Hubiese cambiado su porcentaje dependiendo el partido según esto. ¿Influye en el artículo primero del Código de la Democracia que habla de la igualdad de oportunidades? ¿Se beneficia el partido con mas candidatos conocidos que un buen candidato por un partido no dominante?

Pregunta 4.- Según el Art. 209 inciso 3 del Código de la Democracia el presupuesto por candidato es de 0.15 centavos por ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. ¿Cree usted que es suficiente para pautar en medios masivos y demás publicidades durante el tiempo de campaña? ¿Influye en optar por alguien conocido?

Pregunta 5.- ¿Qué lo motivó a dar el salto a la política, dejando de lado su trabajo por el tiempo que dure dicha campaña?

Pregunta 6.- ¿Qué puede aspirar de ahora en adelante, seguirá en la política?

CAPÍTULO CUATRO

RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1 Resultados

Los resultados de las entrevistas arrojaron unas respuestas un poco parecidas debido al contexto. Mis cuatro entrevistados coincidieron en varios puntos y en este capítulo lo veremos y luego analizaremos.

La pregunta que corresponde a la creencia de aumento de actores políticos con un pasado en la televisión **María Mercedes Cuesta** recordó que: No creo que solamente es en los últimos años, sino desde hace algún tiempo atrás. Recordemos que al congreso llegaron personalidades como Silvana, cantante, Polo Baquerizo, etc.

Yo no puedo decir que no es compatible, al contrario, creo que cuando uno ha trabajado al servicio del país y conoce la realidad del país está en su justo derecho de aspirar con justo derecho a seguir sirviendo en la función pública. Pero creo que este no es un problema de los actores, sino más bien de los partidos que buscan el facilísimo de llevar a un puesto público a una figura conocida que obviamente se deba a una bancada o a un grupo político y que simplemente obedezca directrices. Y por qué pasa este fenómeno, porque hacer una figura pública, un líder de opinión a nivel nacional es una inversión, y es una inversión costosa, porque tienes que darle Media Training, tiene que ser una persona que comience o tenga una relacionista pública para que pueda aparecer en los medios, etc...

En lo que respecta al sistema de votación; mencionó que Existen dos sistemas el Webster y D'Hondt, Webster se utiliza para los assembleístas

nacionales y el método D'Hondt para los provinciales, este método si favorece a las minorías en el caso de que los assembleístas nacionales es por eso que estoy yo, fui la única de Fuerza Ecuador que entro, quizás con el otro método no hubiera yo entrado, definitivamente creo que el método D'Hondt, que fue muy criticado por el gobierno anterior , lo volvieron a instaurar justamente para beneficiarse con eso, con el voto en plancha, yo sí creo que debe haber una pluralidad en todo sentido en la asamblea. Es importante que la asamblea nacional este conformada por diversos partidos políticos, justamente para llegar a consensos, para permitir una gobernabilidad si se puede llamar así, es terrible cuando hemos visto en gobiernos anteriores que el presidente tiene buenas intenciones, que quizás envía proyectos muy buenos a la asamblea y tiene una asamblea totalmente contraria, muchos no pudieron trabajar justamente por no tener gobernabilidad por tener una asamblea de oposición, para mí eso no es responsable con el país. Yo no vote por alianza país sin embargo pienso que cualquier proyecto que el presidente envíe y que yo creo que sea en beneficio del país yo lo voy a apoyar.

Hablando de los dos tipos de votos, plancha o personal, dijo que hay muchos candidatos muy buenos, que están en listas y que no son conocidos y que no llegan a la asamblea, por ejemplo, Silvia Buendía que me parece que es una mujer defensora de sus luchas, una activista social aparte una excelente abogada. Yo creo que es un buen personaje que pese a que discrepo o no estoy de acuerdo con muchas de sus luchas creo que es un personaje muy valioso que debió de haber llegado a la asamblea, ella estuvo de candidatas y no entro, y no entro por justamente la forma de cómo se da la adjudicación de espacio. Definitivamente por eso los partidos piden que se vote en plancha porque en plancha tiene mucho más peso y eso es lo que decía el ex assembleísta Cristian Viteri en algún momento con mucha humildad y también con mucha verdad reconocía y decía, bueno el pueblo a mí nunca me escogió yo estaba en una plancha y a mí no me conocía nadie y simplemente el presidente Correa se paraba al lado de nosotros se tomaba una foto y el voto era en plancha, entonces realmente yo me beneficie por la plancha y así entraron muchísimos, conocidos en su casa en la hora del almuerzo, y no digo que eso es malo, pero tener realmente la capacidad y sobre todo la voluntad de servir, pero existe gente que

ha entrado así y lo que hemos visto en el periodo pasado, un congreso de alza manos.

En lo que respecta al artículo 209 del Código de la Democracia sobre los quince centavos por elector en dicha circunscripción dijo que no, eso es imposible, y es mas todo este nuevo código de la democracia se hizo en estos 10 años para solamente favorecer a un solo personaje. Recordemos que las campañas antes eran mucho más largas uno tenía tiempo de recorrer el país, yo termine casi coja recorriendo el país. Había días en los que estaba en tres provincias y sin absolutamente un centavo de presupuesto sino más bien mis propios recursos un solo enrollable que subir y bajaba, mi fortaleza estuvo en la tarima. Yo sí creo que todavía hay eso y obviamente lo que podía comunicar en redes. Creo que un discurso honesto en cada lugar donde fui comprometiéndome a tratar sus necesidades desde la asamblea realmente llego, creo que ha sido positivo y ha sido una enseñanza muy grande para mí.

Este Código de la Democracia fue ajustado a Alianza País, un partido político que tenía absolutamente todo el poder que todo el apartase del estado funcionaba en torno de ellos, empresas eléctricas, clínicas movibles, medios incautados entrevistaban solamente a los candidatos de alianza país y denostaban a los candidatos de las otras listas, entonces esto era hecho a la medida, ni ese presupuesto alcanza ni tampoco el tiempo alcanza para hacer una campaña, y encima en pleno invierno lo que es muy difícil recorrer, con lugares de difícil acceso, en los cuales no podemos entrar porque el lodo nos da a la rodilla y tenemos que hacer esfuerzos sobrehumanos, yo creo que esto para mí fue una experiencia muy enriquecedora por que fue como hacer magia con casi nada de recursos y casi nada de tiempo.

Dentro de los motivos de dar el salto a la política mencionó: Cuando hubo esta propuesta mi primera reacción fue la que siempre he tenido porque todos los años son lo mismo, no existe año de campaña que no nos llamen, y por la misma razón, porque somos figuras públicas y es mucho más rápido el reconocimiento.

Yo no soy una figura pública de carácter popular, masivo, porque no todo el mundo ve noticias y yo trabajé 24 años haciendo periodismo, no soy una figura pública tipo reality que todo el mundo conoce de todas las edades. Cuando hubo esta propuesta yo al principio dije que no por un partido, luego me llamaron de otro y dije que no, pero cuando Dalo y Gabriela fueron a mi casa, recuerdo que la primera vez hablamos 3 horas les dije que no luego volvimos y al proponerme la candidatura y encabezar una lista a nivel nacional me hizo dudar, porque yo me pregunte a mí misma, que es lo que me ha gustado a mí, es servicio, porque es lo que hace el comunicador, comunicas y puedes hacer cosas positivas, también negativas depende de lo que exista en tu corazón, y en este momento que era algo importante, un momento histórico para el país, porque habíamos pasado por 10 años de un dominio total de la asamblea por parte de alianza país, en donde se pasaba cualquier cosa a media noche, era una responsabilidad social, con el país, con mis hijos, no podía decir que no. Recuerdo que la reflexión fue a cuantas personas le proponen ser cabeza de lista nacional y tienes la oportunidad, que hacer, estar sentada en tu casa y ver como otra vez este partido secuestra la asamblea nacional y pasan cualquier tipo de leyes como Venezuela o tu realmente decides dar un salto dejar tu zona de confort, la comodidad de tu hogar y hacer algo por el país. Yo por lo menos no soy una cobarde y yo por lo menos cuando hubo esta propuesta todos mis hijos me dijeron que tenía que estar ahí o por lo menos hacer el intento porque si no lo hacía me convertía en cómplice, por ser cobarde.

Fue muy difícil al principio, me dio mucho miedo, tenía muchas inseguridades, la primera vez que hable me temblaban las piernas, cuando nunca en mi vida tuve pánico escénico. Era otro el escenario, yo pensé que me había criado o formado en la cuna de las vanidades que era la televisión y me equivoqué, la política es algo de locos, el ego y la vanidad de los políticos es terrible, pero cada uno con su conciencia. Yo no fui a buscar ser famosa por que tenía ya años en la televisión, no soy famosa, quizás conocida y fui a trabajar que eso es lo más importante. Yo fui a cumplir lo que prometí. El día de mañana que termine mi periodo no sé si volveré a la política, no tengo ni un año, pero a veces me quiero ir pero por mi compromiso sigo ahí, yo quiero regresar y regresar con la

mirada al frente y cada persona que voto por mi decirle, se acuerda de lo que yo le prometí, yo se lo cumplir.

Quiero cumplir mi palabra, es más que un documento firmado y eso lo aprendí de mi abuelo Fausto, eso es lo que quiero hacer y ojalá que eso pueda llegar a la ciudadanía, que fui a servir, a hacer un trabajo serio y comprometido con el que yo me quiero quedar con la conciencia en paz y con el sabor del deber cumplido.

La pregunta que corresponde a la creencia de aumento de actores políticos con un pasado en la televisión, **Jorge Rodríguez** mencionó: Sí hubo una proliferación del recurso por el hecho de aprovecharse del poco tiempo que hay de campaña. Hay ejemplos de sobras que garantizan o que no garantizan que una persona conocida va a llegar. Voy a poner el ejemplo de Carlos José Matamoros que de equis mil seguidores de Instagram sacó cinco mil votos. Esto demuestra que es relativo. Puede ser una ventaja tener una cara conocida para el partido político, pero eso no garantiza el éxito electoral y no garantiza que vaya a cumplir en la función pública. Por otro lado, creo que las agrupaciones políticas restan en un proceso de renovación de cuadros como te decía que de cierta manera quiere oxigenar sus listas con gente nueva con una trayectoria que puede dedicarse a hacer política.

En lo que respecta al sistema de votación; mencionó que: Sí creo que hay una facilidad para los partidos que están en el poder en determinado momento en el gobierno local o central y los partidos más grandes que tienen más estructura. El sistema de conteo está hecho para facilitar a las mayorías aun cuando se aplican indiscriminadamente el método D'Hondt el método D'Hondt, el método de Webster modificado creo que realmente la forma de escrutinio de alguna manera facilita la tarea. Por ponerte un ejemplo en la penúltima asamblea, no está que tenemos, sino la penúltima Alianza País sacó un 54% de los votos y un 75% de

participación en la asamblea si te das cuenta hay un favorecimiento claro para los partidos que tienen un alto nivel de votación. Eso es evidente. Creo que es así.

Hablando de los dos tipos de votos, plancha o personal, dijo que puede ser que no me apego de tu reflexión inmersa en la pregunta, pero no hay nada absoluto en la política todo es relativo. Con una campaña inteligente, hay tantos medios masivos para llegar, redes, no solo el puerta a puerta. Antes era eso que con una estructura económica te permitía llegar al poder por la facilidad de pautar espacios en tv en los medios más masivos. Pero creo que una campaña inteligente, sabiendo donde se tiene que atacar habiendo estudiado in situ tu electorado, tu *target*, puedes llegar a resultados importantes. Realmente estoy de acuerdo con tu otra pregunta el sistema de escrutinio es el tramposo porque diluye el voto nominal y de alguna manera hace que haya una ventaja para quienes tienen una alta votación en plancha lo que se llama voto duro en los partidos políticos. En eso sí coincidimos.

En lo que respecta al artículo 209 del Código de la Democracia sobre los quince centavos por elector en dicha circunscripción dijo que absolutamente este tema de las franjas informativas pautadas únicamente por el CNE se vuelve hasta una situación ridícula donde se cree que con eso alcanza para darte eso te vas a dar a conocer. Debería haber una campaña de seis meses una campaña de 45 días. de hecho, es un círculo vicioso todo lo que me estas preguntando tiene que ver con lo que está sucediendo por eso usan y abusan los partidos y movimientos de la fórmula de las caras conocidas. Te voy a dar mi ejemplo, aunque parezca personalista. Yo sentí que era el momento de dar el paso no creo que el partido haya aprovechado mi popularidad un tipo relativamente conocido 20 años en tv pero para mí entendí el periodismo como una manera de servir y ahora en la política puedo servir de hecho estoy sirviendo porque estoy trabajando en el municipio de Guayaquil como vocero de las cosas que hace el municipio pero sirviendo y alcanzando mucha más gente creo que es una ventana más grande que la de una pantalla de tv hoy puedo hacer cosas de verdad puedo influenciar,

puedo discutir, puedo participar del debate nacional a favor de construir políticas públicas para los guayaquileños. Volviendo a tu pregunta creería que definitivamente los tiempos de campaña son muy cortos y los valores asignados por ciudadanos son realmente ridículos e irrisorios.

Dentro de los motivos de dar el salto a la política mencionó: Creo que un poco lo que te decía de la pregunta anterior me motivo alcanzar a más gente. Tengo claro mi norte para mí la política no es una posibilidad de enriquecerme sino de servir. Y ejerciendo el periodismo también una especie de apostolado. La idea es que antes yo llegaba nomas hasta contar la historia ahora puedo generar en políticas públicas para beneficiar a las personas de mi comunidad. Eso creo que es muy importante y fue un gran peso al momento de tomar mi decisión.

Y con respecto a sus aspiraciones dado el número de electores que votaron por este nuevo actor político dijo qué: Sí tuvimos una votación importante. Nos quedamos afuera por 54 votos o un poquito más. Siempre lo dije desde la primera hasta la última entrevista cruzar la línea entre el periodismo y la política es un camino sin retorno. Respeto a quienes regresaron, yo no lo voy a hacer. Y tengo la bendición de tener la apertura del partido de la agrupación política en que estoy sin estar afiliado. De poder tener un amplio espectro, podría ser concejo cantonal una posibilidad hemos revisado, discutido, la otra es seguir trabajando en el municipio de Guayaquil, nosotros sabemos que la gente va a votar mayoritariamente por la opción que le proponemos con la candidata que nosotros salgamos del partido. Seguir trabajando desde el municipio de Guayaquil sirviendo y ayudando en el tema de comunicación que es lo fuerte, lo nuestro. Básicamente ese es nuestro futuro político y nuestro futuro cercano profesional.

La pregunta que corresponde a la creencia de aumento de actores políticos con un pasado en la televisión **Ernesto Huertas** conocido en su vida profesional como Tiko-Tiko dijo que: A través de, no solamente de estas últimas elecciones

sino de muchas elecciones anteriores, las personas artistas, o comunicadores, o gente pública o personajes públicos han participado en elecciones porque tienen derecho a hacerlo, cualquier ecuatoriano tiene derecho a hacerlo y lo han hecho. Lógicamente que es mucho más fácil porque son personas conocidas que de pronto tienen sus adeptos que no significa que eso, es falso, esos adeptos a esa persona vayan a votar a favor de él, de pronto genera controversia, pero es muy importante porque es producto conocido, un personaje conocido, una imagen conocida que de empezar a presentar qué hace, de dónde viene... La gente pública, la masa, el pueblo ya sabe de dónde viene qué es lo que hace, a qué se dedica.

En lo que respecta al sistema de votación; mencionó que hubo un “demócrata” que fue Stalin y dijo lo siguiente: no importa quién vote, no importa por quién voten, ni cuántas personas voten, lo que importa es quien cuenta los votos. Entonces lógicamente la maquinaria estatal va a tener ventaja siempre va a tener ventaja a no ser que las personas estén alineadas a la maquinaria. La democracia en sí, que fue inventada por los griegos, crearon una especie de maquinilla. La democracia era un año una sola vez en la vida. Bueno regular o malo era un año y se acabó y no era por levantar manos o a votos, era al azar. Se inscribían los candidatos que querían participar en ese año en la política y los metían en una como tómbola, una máquina que tiene un nombre especial y entonces allí salía el que salía lo único que le exigían era que esté 100 por ciento saludable para que no fuese una carga y no tenga impedimentos para cumplir sus funciones. Esa es la verdadera democracia. Pero eso no lo dicen.

Hablando de los dos tipos de votos, plancha o personal, dijo que es lógico que los partidos conocidos son los que dominan porque al tener solo 15 centavos por voto o sea por persona en el sitio de la circunscripción o el lugar donde le toca votar donde vaya a ser elegido posiblemente el candidato no le garantiza absolutamente nada entonces lógicamente allí es donde te digo donde viene la maquinaria. El globo, los partidos fuertes, grandes son los pueden tener inclusive veedores para que puedan revisar el conteo de sus votos para que no les pase

cualquier otra cosa, que se pierden sus votos, y para que no sea importante quien cuenta los votos. Entonces lógicamente si se benefician los partidos grandes. Por ejemplo, yo estuve en un partido pequeño que me brindó la oportunidad de participar porque yo ya no lo iba a hacer, pero me abrieron sus puertas y entré ahí porque, como ya te había dicho anteriormente, mi color no es el color de un partido, mi color es el amarillo, azul y rojo, el de todos los ecuatorianos. Y a ellos quería hacer bien.

En lo que respecta al artículo 209 del Código de la Democracia sobre los quince centavos por elector en dicha circunscripción dijo que claro y te faltó una parte y es que mínimo es 15 mil dólares que no lo recibe su candidato aclaro muy bien, el CNE tiene su forma de hacerlo entonces el partido tiene que tener su tesorero que tiene que negociar con los medios de comunicación y esas cuestiones. Te cuento algo, el segundo en tv de acuerdo con las tarifas impuestas por el CNE cuesta 180 dólares. Una cuña de 10 segundos no te llega a nada. Lo mínimo son 20 segundos para tener una idea, algo del mensaje. 20 segundos te cuesta 3600 dólares, y si te dan, o sea, o tienes un presupuesto, por ejemplo, como el nuestro de 30 mil o 35 mil dólares por candidato, ¿de qué te sirve? ¿A dónde llegas? ¿Hay afiches? ¿Hay pancartas hay avisos de prensa? ¿Hay televisión? ¿hay radio? Aparte que la gente te pide siempre “deme una camiseta”. Yo no tuve nada para regalar, lo único que hice fue dar lo que yo di, o sea, renunciar a mi vida privada, fue más importante que lo que hubiera recibido en el caso de haber llegado, pero mi interés no era ese, mi interés era servir a los ecuatorianos en educación en empleo en salud en vivienda y una lucha frontal contra las drogas porque de la venta de la droga alguien se beneficia y entonces la ley dice el consumo mínimo no el consumo máximo y hay una diferencia entre ambas. Si es mínimo significa que si no consumes estas infringiendo la ley yo también soy infractor de la ley porque no fumo ni huelo ni consumo ningún tipo de sustancia prohibida como dicen ahora, por investigar. Entonces mi interés era servir. A mi edad no hay que dar nada más, sino haber dejado de pronto una herencia de educación, de cultura legislada para que se vuelva a poner en los pensum escolares cívica, urbanidad ética esto es muy importante: valores. Luchar por los valores, un pueblo sin valores es un pueblo que va a la destrucción.

Dentro de los motivos de dar el salto a la política mencionó: No solamente el tempo que duró dicha campaña automáticamente cuando entré en la política se me cancelaron todos los contratos que tenía por obvias razones. No falta de pronto una persona que mete política en un show. Yo trabajo con niños básicamente y no solo con niños yo trabajo con la familia entonces si tú vas a un show de Tiko-Tiko vas a encontrar de pronto más adultos que niños, porque va el papá el tío la abuelita ¿por qué? porque han vivido esa época y vuelven a recordar su infancia. ¿Qué me motivó? Lo que ya te expliqué el afán de servir y dejar un legado a través de las leyes. Nada más.

Y con respecto a sus aspiraciones dado el número de electores que votaron por este nuevo actor político dijo que Pues yo primero que todo quiero aprovechar este momento para agradecer a todas las personas que confiaron en este humilde servidor. En cuanto a la cuestión política no tengo ninguna pretensión o alguna cosa por el estilo. Yo ya hice lo que consideré lo que debía hacer como ciudadano e invito a todas las personas de bien que participen en la política, la más noble de las actividades si se cumple con su enfoque: servir a sus semejantes, servir para bien de sus semejantes no servirse a sus semejantes sino servirles a ellos. Ese era mi afán, ese era mi interés. Yo soy una persona de tercera edad, no tengo ninguna otra ambición, mi vida está solucionada lo que Dios me permita vivir más, está muy bien.

La pregunta que corresponde a la creencia de aumento de actores políticos con un pasado en la televisión **Nathaly Toledo** mencionó que: Lo que no creo que esté bien es eso que simplemente porque la gente conoce al personaje luego no vaya a tener un plan de trabajo. Y sí creo que muchos partidos políticos utilizan a muchas personas así. También creo que las personas que han trabajado en tv por lo menos porque es bastante más masivo tiene que hacer un análisis previo de por qué han dejado la tv. Yo sí critico a la gente que deja la tv por dedicarse a hacer política. Creo que más bien hay que tener un camino de descubrimiento y

que eso explique porque has llegado a tal momento. En mi caso en particular yo estaba fuera de la tv casi cuatro años. No es que me sirvió de catapulta. Al contrario creo que mucha gente por el tiempo que estuve me recordaba pero también por el área que trabajé que era de comunidad y de noticiero nacional, a mí no me jugó a favor eso más bien lo que me di cuenta es que si uno le recordaba a la gente que trabajaba en la tv más bien ya había cierto desprestigio y más bien me jugó en contra que había tanta otras personas de tv y farándula porque finalmente hubo notas en periódicos que ponían fotos de todos los que de alguna manera estuvimos en medios de comunicación. También para mí hay una diferencia bien grande entre ser comunicador social y ser periodista. Yo entiendo que quizás los que estudian solo comunicación no la vean, tal vez no han tenido la oportunidad de tener un pensum de periodismo como tal, pero son profesiones diferentes. Yo estudié en la San Francisco de Quito y lo que estudié fue periodismo. Entonces creo que fue por ahí a algunos nos perjudicó el tema de existan tantas personas de medios, pero yo no critico que estén ahí pero sí critico que utilicen la plataforma para hacer política.

En lo que respecta al sistema de votación; mencionó que beneficia por completo a los partidos dominantes y tradicionales es más creo que muchos fuimos víctimas de eso. Particularmente en el tema de la asamblea, pero en el caso nuestro que era por distritos necesitábamos primero tener una votación por partidos. En el caso nuestro de centro democrático que para esa fecha tenía tres meses de haberse constituido como un movimiento nacional, y contrario a lo que mucha gente pensaría que es mejor porque no tenemos un lastre que muchas veces tienen otros partidos políticos, se necesita mucha más inversión para hacer conocer el movimiento y que puedan primero votar por el movimiento y que quede alguien de la lista entonces más bien creo que la elección distrital debiera ser como el otro método que uno pueda llegar con la cantidad de votos individuales que consiga.

Hablando de los dos tipos de votos, plancha o personal, dijo que: sabes que ahí no es tan blanco y negro creo que depende. Pero digamos que la fórmula exitosa sería en un partido dominante, tradicional, allí si es que además usas una

cara conocida es ganar, ganar lamentablemente en nuestra cultura electoral. Sin embargo, no sucedió tanto así más bien hubo gente un poco más conocida de tv o farándula, pero no ocupaban precisamente los primeros puestos de los partidos dominantes más bien ellos se utilizan para jalar más plancha todavía y más bien los partidos dominantes utilizan esos personajes para subir a sus propios cuadros que no son conocidos. Ese es mi análisis más bien en ese sentido. Y lo que no resulta nuevamente te repito es un movimiento no conocido con personas conocidas; no resulta porque también necesitas la plancha.

En lo que respecta al artículo 209 del Código de la Democracia sobre los quince centavos por elector en dicha circunscripción dijo que: Yo no creo o no me acuerdo haber visto algún candidato de distrito en algún spot de tv porque a nadie le habría alcanzado. Pero de todas maneras tampoco sé cuánto sirve porque la tv en ese sentido es más masivo creo que hay otros métodos alternativos ahora inclusive hay softwares que te permiten enviar correos electrónicos además geolocalizados creo que las redes sociales a mí particularmente me jugaron a mi favor por completo la gente pudo ver más de cerca cuáles son las causas por las que yo lucho.

Entonces no creo que se necesite aumentar el dinero o ese porcentaje porque también estamos, no digo que desperdiciando los recursos, pero también creo que cada persona debe descubrir nuevas alternativas e innovarse tecnológicamente para hacer campaña y también más allá de lo que pueda brindarte el CNE creo que los partidos políticos deben tener un comité para generar auspicios para hacer política no me refiero solo a las elecciones pero mira a nosotros por ejemplo, esta feria de servicios que damos, nosotros necesitamos a la empresa privada, necesitamos donaciones, cuotas para servir a la ciudadanía creo que pasa por eso también porque a nivel de distrito es mucho más importante las redes sociales, los afiches en los postes, aunque no lo creas es increíble como eso determina y posiciona a las figuras esa es la recordación, los postes. Yo antes no he hecho política después de pasar esta primera elección y que perdí, además, me doy cuenta de lo útiles que son.

Dentro de los motivos de dar el salto a la política mencionó: Yo no dejé mi trabajo por el tiempo de la campaña yo dejé la tv hace más o menos 4 años, creo que un poco más, luego estaba haciendo radio y la razón por la que dejé la tv es porque yo como periodista que soy ahora en servicio pasivo porque no estoy en ningún medio justamente porque hago política y no lo considero ético. Es porque los medios también tienen una línea editorial y los medios también se equivocan, abusan, están llenos de excesos e interés económicos los privados; y los públicos, en cambio, responden un carácter político. Entonces para mí hay mucho trabajo que hacer en los mismos medios de comunicación. No he encontrado un espacio en el que yo tenga realmente la independencia y la libertad de decir lo que yo quiero decir ni en los públicos que en su momento le pertenecían a una línea política pero tampoco en los privados que le pertenecen al interés económico que permiten que el canal esté al aire.

Entonces, más bien, es esa lucha interna mía y ese rechazo el que hizo que yo salga del canal en el que trabajaba además que consideraba que se violentaban los derechos laborales de la mayoría de los empleados ahí y todavía sigue sucediendo. Ya no podía seguir ahí y me vinculé a causas y al vincularme a las diferentes causas sociales en una conversación me llamo el prefecto Jimmy Jairala y me preguntó que pensaba sobre hacer política porque me había visto en tantas campañas y sin que me paguen nada. Entonces yo más bien le dije claramente que no me interesa la política que nunca me ha interesado porque además soy periodista y tenía que mantener mi línea independiente, y luego me dijo, pero ¿hay algún medio en el que quieras estar ahorita? O ¿por qué no estás? ¿Por qué no regresas? ¿No te han ofrecido regresar? Y sí me habían ofrecido pero no quería, ahí yo entendí que iba a regresar por los formatos que existen en los medios y que tenía mucha más lógica pelear desde lo político porque en lo político hay un amplio nivel de gestión; en los medios igual por mejor periodista que seas lo que logramos en nuestra profesión es poner temas sobre el debate público, los ponemos sobre la mesa pero tú no puedes cambiarle la realidad a las personas, puedes generar que alguien más intervenga y lo ayude pero en cambio los políticos pueden hacer cambios directos eso es lo que yo entendí y con lo que me comprometí. Y a raíz de eso más bien soy la

vicepresidenta de un movimiento político y si alguien me pregunta si extraño el periodismo le digo que sí porque eso es lo que soy también es mi oficio y no lo puedo hacer, pero por un tema de ética entonces mientras yo esté haciendo política el periodismo está como servicio pasivo. Quizás si algún diga dejo de hacer política y debo desafiliarme y dejar de ser militante y regrese a hacer periodismo, pero ni así no podría entrevistar a algún político, ya no sería ser objetivo. Lo que critico, para que sepas siempre es eso, tenemos cientos de periodistas que están afiliados a partidos políticos, pero no lo dicen y la gente no lo sabe. Y parecen periodistas de carrera y creo que por eso cuando me preguntan qué opino de la ley de comunicación que no hace falta porque existe la ética. ¿Sí, pero cuántos periodistas tienen ética? Lamentablemente no todos, creo que se tendría que transparentar eso y si alguna vez regreso creo que no podría ser en noticiero, pero hay muchas otras áreas de periodismo que puedo desarrollarlas.

Y con respecto a sus aspiraciones dado el número de electores que votaron por este nuevo actor político dijo qué: No para nada como te digo, el día que decidí ser candidata a la asamblea y cruzar la raya, la crucé. Y lo que hoy hago es política y hago servicio público. En el movimiento en el que pertenezco soy la vicepresidenta nacional y entonces más bien estoy en una construcción a nivel de todo el país de nuevos cuadros para las elecciones del 2019. El periodismo es lo que sé hacer mejor, pero no lo estoy haciendo ahora ni lo voy a hacer, tampoco digo que nunca voy a regresar porque no tengo idea, pero no está en mis planes, lo que está en mis planes es hacer política y mantenerme en el cargo público que tengo soy la directora de gestión social de la Prefectura del Guayas.

La pregunta que corresponde a la creencia de aumento de actores políticos con un pasado en la televisión **Alfredo Negrete** mencionó que: No se puede hablar de un auge porque no hubo ningún protagonista, hubo presencia y probablemente fue necesaria como estrategia y como relleno por parte de los partidos siempre se necesitaba una figura atractiva pero no de la primera o de la

segunda línea, se los necesitaba y probablemente se los siga necesitando, pero no son personas que inician una carrera política.

En lo que respecta al sistema de votación; mencionó que: Se creo un cambio en los últimos tiempos que se lo dio a mitad del periodo del presidente Rafael Correa y es que en las grandes provincias como Guayas, Pichincha y Manabí se convirtieron en distritos y de esa manera se suprimieron las listas, estas listas están distribuidas en distritos, fue una estrategia para quebrar el poder del populismo, particularmente en el Guayas y el del social cristiano de Nebot.

Hablando de los dos tipos de votos, plancha o personal, dijo que: El partido más conocido tiene un mejor punto de partida. para contestar bien la pregunta hay que considerar dos factores, uno que ya mencione fue el cambio a distritos de las grandes provincias, partiendo las listas grandes, cambio que todavía no se lo estudia a profundidad, esto también esta mezclado con el método electoral de D'hondt, método que se utiliza en sociedades de pocos partidos, método que se utiliza en virtud del cual le partido mayoritario y el partido minoritario mantienen una igualdad pero en una sociedad de muchos partidos este método solo favorece a las primeras mayorías, por eso es que todavía falta estudiar entre D'hont más los distritos el movimiento del Sr. Correa ha tenido la mayor cantidad de parlamentarios en la historia que no ha tenido nadie. Es la fórmula matemática que se utiliza en la cual se establecen los escaños correspondientes participantes, pero este método tiende a favorecer a los partidos que han tenido más votación. un ejemplo bien simple en un partido mayoritario de 10 votos sacaba 7 y aplicaba estos en distritos, los partidos podían sacar sumando los votos con facilidad y eliminando los que no alcanzaban, es un método que recolecta votos, así como se favoreció a Rafael Correa llegando a los 78.

En lo que respecta al artículo 209 del Código de la Democracia sobre los quince centavos por elector en dicha circunscripción dijo que: Yo creo que una campaña electoral esos porcentajes son reducidos y no influyen, esos porcentajes esconden las verdaderas fuentes que financian las campañas en mi punto de

vista esos porcentajes no debieran existir. debería existir un registro de aportes privados, si yo le asigno me regresara registros de esas cantidades, pero a mí lo que me interesa es de donde saco el dinero.

Dentro de los motivos que cree que movió a varios partidos a optar por una persona conocida mencionó: Parte de la vida política es la imago que tienen los candidatos, si yo creo que tengo buena presencia y creo ser buen candidato, nuestra sociedad se fija mucho en la forma, en el continente no el contenido, para ser candidato se necesita muchas formas, comenzando por la organización y por un partido político, un atleta que está tratando de incorporarse, pero todavía no lo logra es Jefferson Pérez, una cosa es correr en un maratón otra estar en el parlamento , un extraordinario general Paco Moncayo siendo un general y héroe de lapatria no tuvo un papel no trascendente, el escenario político es distinto otras motivaciones, otras circunstancias que se deben ser organizadas, estudiadas y preparadas, que para una lista necesiten una cantante o un jugador de futbol que elijan uno y que forme parte.

4.2 Análisis

4.2.1 Pregunta 1,- ¿Cree usted que los últimos años hubo un auge en la participación de comunicadores sociales, sin importar el campo que se desarrollaron previo a su candidatura, y a qué se debió? ¿Beneficia a un partido político el hecho de enlistar a una persona ya conocida que hacer conocer a un nuevo actor político?

Basado en las respuestas de los 4 entrevistados que representa casi el 25% de la población total de estudio podría decir que todos coinciden en un crecimiento por parte de colegas en búsqueda de un puesto en la asamblea. María Mercedes Cuesta recuerda que desde hace algún tiempo atrás se viene utilizando personas de los medios de comunicación masivos dentro de una lista política, algo que también mencionó Ernesto Huertas. Nathaly Toledo considera que un título es importante para llegar a la asamblea aunque María Mercedes

Cuesta, quien no cuenta con uno, cree que mas importante son los valores y las ganas de servir a la sociedad lo que te puede permitir estar en esta asamblea.

Jorge Rodríguez menciona que no es una fórmula segura de éxito escoger a una persona conocida en un partido porque hay ejemplos de sobra de no resultar ganadores y que las agrupaciones políticas están en un proceso de renovación. La falta de actores políticos es algo en lo que todos coincidieron y por eso creen que se da la tendencia de optar por escoger dentro de sus listas un rostro conocido.

El especialista, Alfredo Negrete, menciona que pese a que todos han sido escogidos para integrar las listas, el papel de ellos es efímero y de relleno. No muchos llegan a ser algo o a darse a notar dentro de la política por ende no sorprenden.

4.2.2 Pregunta 2.- ¿El sistema electoral y la forma de conteo beneficia a los partidos políticos dominantes o permite la participación de todos por igual?

En esta pregunta los ex candidatos coincidieron rotundamente en que un partido dominante se beneficia de la forma de contar los votos. Jorge Rodríguez dice que esto se debe muchas veces a la estructura de los partidos algo en lo que coincide con Nathaly Toledo. Ernesto Huertas coincide con esto pero agrega que el mayor beneficiado siempre va a ser el gobierno de turno por la maquinaria estatal y ellos son los que van a ser ganadores por le uso del estado a lo largo del país pues estos serian bienes que los otros partidos políticos no los tienen. María Mercedes Cuesta agrega que el método D'Hondt es el que beneficia a los grandes partidos y a las grandes votaciones per se y adjunta que es importante que la asamblea nacional este conformada por diversos partidos políticos, justamente para llegar a consensos, para permitir una gobernabilidad si se puede llamar así, es terrible cuando hemos visto en gobiernos anteriores que el presidente tiene buenas intenciones, que quizás envía proyectos muy buenos a la asamblea y tiene una asamblea totalmente contraria, muchos no pudieron trabajar justamente por no tener gobernabilidad.

4.2.3 Pregunta 3.- Votar en plancha o votar personalmente cambia el porcentaje de conteo de votos de cada candidato; el voto en plancha tiene mayor valor que un voto personal. Hubiese cambiado su porcentaje dependiendo el partido según esto. ¿Influye en el artículo primero del Código de la Democracia que habla de la igualdad de oportunidades? ¿Se beneficia el partido con más candidatos conocidos que un buen candidato por un partido no dominante?

Todos coincidieron que el voto en plancha favorece únicamente a los partidos dominantes sin importar el candidato que un partido utilice. Según un ejemplo puesto por María Mercedes Cuesta, el ex asambleísta Christian Viteri contó que el entró por el voto en plancha. En este sentido Nathaly Toledo hizo referencia a que para los partidos grandes es necesario tener o gozar de los beneficios que trae el voto en plancha y hacen todo lo posible por conseguir sus votos así.

Jorge Rodríguez pese a estar de acuerdo con esto tiene matices opuestos, menciona que cree que una campaña inteligente, sabiendo dónde se tiene que atacar habiendo estudiado in situ tu electorado, tu target, pueden llegar a resultados importantes.

4.2.4 Pregunta 4.- Según el Art. 209 inciso 3 del Código de la Democracia el presupuesto por candidato es de 0.15 centavos por ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. ¿Cree usted que es suficiente para pautar en medios masivos y demás publicidades durante el tiempo de campaña? ¿Influye en optar por alguien conocido?

En esta pregunta hubo una total coincidencia entre los entrevistados. 0.15 Centavos no le alcanza a nadie para hacer una campaña de publicidad a lo largo de los 45 días que da el gobierno para la campaña. Por la poca cantidad de dinero permitido utilizar o controlado por parte del CNE, Nathaly Toledo considera que es mejor ser inteligente con el poco dinero que tienen usando tecnologías emergentes y al servicio de las personas como las redes sociales que, en teoría, tendrías un numero mas certero de personas a las que alcanzarías que con unos

puntajes de rating que no tienen muy especificado su target. Consideró con un poder inmedible el afiche en un poste a lo largo del distrito, que tiene un costo mucho menor al de un minuto en televisión nacional.

Ernesto Huertas mencionó, el segundo en tv de acuerdo con las tarifas impuestas por el CNE cuesta 180 dólares. Una cuña de 10 segundos no te llega a nada. Lo mínimo son 20 segundos para tener una idea, algo del mensaje. 20 segundos te cuesta 3600 dólares, y si te dan, o sea, o tienes un presupuesto, por ejemplo, como el nuestro de 30 mil o 35 mil dólares por candidato, ¿de qué te sirve? ¿A dónde llegas? ¿Hay afiches? ¿Hay pancartas? ¿Hay avisos de prensa? ¿Hay televisión? ¿hay radio? Aparte que la gente te pide siempre “deme una camiseta”.

El especialista, Alfredo Negrete, menciona que no es importante el dinero que dé el CNE sino el dinero que ingresa al partido y que no hay registro, eso es más importante que el control sobre el capital que da la institución pública.

4.2.5 Pregunta 5.- ¿Qué lo motivó a dar el salto a la política, dejando de lado su trabajo por el tiempo que dure dicha campaña?

En esta pregunta todos coincidieron que los motivó las ganas de servir al país, pero ahora desde una plataforma que les permita cambiar los problemas y no solo visibilizarlos. Todos tenían un pasado en la televisión en la que representaron o vivieron los problemas de la sociedad, pero detrás de un televisor, en cambio, desde la política pretendían reformar las leyes poder no solo visibilizar el problema ante la sociedad sino lograr cambiar una realidad que ya la vivían desde su trabajo como comunicadores.

El experto menciona que la motivación por parte de los partidos políticos es únicamente por ser una cara conocida y que serlo no es garantía de éxito legislativo. Porque ser conocido y ser político son cosas distintas y tiene objetivos totalmente distintos y para ser político hay que prepararse en varios aspectos y

que sin duda ser conocido influye en obtener una curul pero no es suficiente para desempeñar adecuadamente el papel de asambleístas.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta tesis van muy en línea con la hipótesis planteada al inicio de este trabajo de titulación. La hipótesis es la siguiente: Se va a definir si se está mezclando la política con medios de comunicación masivo como un método de campaña que permite ahorrarse la introducción de un candidato desconocido para el medio mezclándolo con alguien que goza de una aparente popularidad. Utilizan a la política como show, tantos políticos como los candidatos de la televisión. Dentro del trabajo de investigación pude comprobar varias cosas que serán descritas a lo largo de esta conclusión.

La espectacularización de la política y su relación con la teatralidad de los discursos se dio a lo largo de la campaña en el Ecuador específicamente en Guayaquil. Hubo algunos aspirantes a asambleístas que intentaron reflejar una aparente cotidianidad con el público que manejaba pese a que esto no fue garantía de éxito electoral. Los candidatos que siguieron una campaña llamada Ojo Seco repetían un discurso que generó un show y utilizaron su retórica como una espectacularización de sus acciones como candidatos que le quitó cercanía y lo acercó al show. Nathaly Toledo, a lo largo de la entrevista, hizo referencia a que la fama no sirve de nada si no va acompañada de un trabajo y un estudio para poder cambiar una sociedad, algo que no tomaban en cuenta los mencionados alza manos como decía Ma Mercedes Cuesta.

Dentro del aparente auge hubo algunos entrevistados que decían que no era algo actual pese que en las últimas elecciones hubo una mayor candidatización por parte de Guayaquil. Después de tener las macro listas el gobierno central en el periodo del Economista Rafael Correa acabó en parte con ellas reduciéndolas a una fórmula mixta. A nivel nacional se mantuvo una lista grande con varios candidatos pero a nivel distrital solo 5 lo que permitió el crecimiento de la fórmula persona conocida mas una lista hegemónica.

Concluyo que sí hay un beneficio para los grandes partidos políticos con grandes estructuras a nivel nacional por sobre los pequeños movimientos local que no cuentan con las buenas bases de un partido nacional.

El hecho de poner en su distrito una cara conocida creo que beneficia a los partidos políticos más que a los candidatos per se. De las 16 personas enlistadas entre assembleístas nacionales y distritales en Guayaquil solo cuatro personas lograron un puesto en la asamblea, es decir, el 25% de los candidatos con un pasado en la televisión llegar a su meta. Del porcentaje de los que consiguieron los votos necesarios, tres son de partidos con grandes estructuras pese a que las cuatro son de partidos hegemónicos. Dos de esas son del partido predominante en Guayaquil llamado Partido Social Cristiano con una alianza con Madera de Guerrero, la otra de un partido de un expresidente llamado F.E y la otra que encabezaba la lista, fue Wendy Vera.

El sistema electoral fue un problema que encontré a lo largo de la investigación. El sistema electoral en el Ecuador es mixto pero para lo distrital solo tomé en cuenta el método D'hondt. Este método realmente beneficia a las masas y a los partidos que obtiene votos en plancha. A nivel del país, el PSC obtuvo un 15% de la votación total y consiguió 15 puestos, así mismo el partido CREO logró un 28% lo que le representó 28 escaños pero en el caso de Alianza País que cuenta una de las mejores estructuras a nivel partidario en el país, obtuvo mas del 30% logrando más de 50 puestos en la asamblea. Esto va en contra por que no permite la participación de todos por igual tomando en cuenta el ejemplo puesto anterior.

Poner un rostro conocido no es una formula de éxito. Dentro de los ejemplos encontrados en este trabajo, pude observar que cantantes, futbolistas y demás personalidades de la televisión han sido parte del relleno de listas esperando obtener varios votos en plancha por le simple hecho de estar ahí.

Existen listas con muy buenos candidatos que podían optar por una curul pero por partidos no tradicionales e incluso buenos candidatos en partidos tradicionales pero la abundancia de personajes que provenían medios de

comunicación masivos impidió que lleguen porque todos se restaban votos. Hubo buenos candidatos que provenían de la televisión pero que no encabezaban la lista y hubo otras que sí lo hacían, pero en varios distritos abundaban las personalidades lo que provocó que la estrategia de optar por un candidato conocido sea anulada porque por haber estado otro conocido en la otra lista las personas no votaban en plancha lo que perjudico a los partidos políticos que tenían esta estrategia.

La opción de optar por una persona conocida, sin duda, influye mucho las normas que rigen las elecciones dentro del Ecuador. Las leyes limitan un poco a los partidos políticos lo que influye en optar por una cara conocida y así poder utilizar el dinero que da el CNE para la publicidad. A lo largo de la tesis pude darme cuenta que el hecho de tener un presupuesto no menor a quince mil dólares para mantener una campaña de 45 días en publicidad no creo que sea suficiente entonces creo que los partidos políticos optan por eso. Durante las entrevistas hubo entrevistados que asumían que el gasto del CNE era para demás artículos de campaña sin conocer que es únicamente para gasto en publicidad en medios de comunicación masivos, aunque igual parece un precio un poco austero tomando en cuenta que al mes, tomando el ejemplo puesto por un entrevistado, la publicidad en televisión costaría tres mil seiscientos dólares, y hay mas de cinco canales de televisión nacional. El presupuesto mínimo no alcanzaría para mas de un par de espacios en televisión y varias pautas en radios o en periódicos y demás medios de comunicación escritos.

Vale recalcar que la ley no especifica si las redes sociales entran en la categoría de medio de comunicación masivo.

La conclusión a la que me llevó la entrevista con el especialista fue que es cierto que el registro de gastos que pide el CNE es solo para el dinero que ellos dieron o el gasto total en campaña con un equis valor no mayor pero no hay un registro de los gastos de los partidos o la menos no lo hacen público.

Los motivos de los candidatos todos coincidieron en que los motivó el servicio a la comunidad. Como conclusión basada en los resultados creo que los entrevistados encajaron en el perfil de comunicadores que han estado desenvolviéndose en sus labores periodísticas en el servicio a la comunidad y en el caso de Ernesto Huertas creó contenido a lo largo de los años para educar a los niños y a las familias, ergo, sirvió a la comunidad. Creo que el hecho de haber palpado las necesidades de las diferentes comunidades los llevó o motivaron a dar el salto a la política más allá de un partido político. Creo también que los partidos políticos han decidido últimamente utilizar la fórmula de persona conocida más un buen partido para beneficiarse doblemente por los tipos de publicidad y los nichos. Las personas conocidas tienen seguidores en redes sociales lo que les permite interactuar directamente con el internauta y aparte tienen los medios de comunicación que le llevan a darse a conocer a un público menos palpable, por ende, se aprovechan de dichas personas con un pasado en medios de comunicación para tener un doble impacto y no los enlistan primero solo para que figuren en una lista y puedan ayudar a los primeros a entrar si se da el voto en plancha.

REFERENCIAS (o BIBLIOGRAFÍA)

Bibliografía

- Balandier, G. (1994). *El Poder en Escenas*. (M. D. Ruiz, Trad.) Barcelona: Ediciones PAIDOS.
- Borja, R. (1990). *Enciclopedia de la Política de Rodrigo Borja*. Quito: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de Enciclopedia de la Política.
- Córdova, M. A. (2011). *Influencia del sistema electoral y sistema de partidos en los procesos de democratización*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Flores Treviño, M. E., & Infante Bonfiglio, J. M. (2016). Imagen, estereotipos y rasgos de personalidad en el discurso político en campañas electorales. *Discurso y Sociedad*, 245-269.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Pachano, S. (2006). *El Proceso Electoral del Ecuador*. Quito.
- Pachano, S. (2008). *FLACSO ANDES*. Obtenido de FLACSO ANDES: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=24302>
- Prior, H. (2014). LA ESPECTACULARIZACIÓN DE LA POLÍTICA. *Máas Poder Local*, 10-13.
- Redacción. (13 de 02 de 2017). *El Universo*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/02/13/nota/6046894/guayas-candidatos-asambleistas-circunscripcion-1>

Redacción. (13 de 02 de 2017). *El Universo*. Obtenido de El Universo:
[https://www.eluniverso.com/noticias/2017/02/13/nota/6046894/guayas-candidatos-
asambleistas-circunscripcion-2](https://www.eluniverso.com/noticias/2017/02/13/nota/6046894/guayas-candidatos-asambleistas-circunscripcion-2)

Redacción. (13 de 02 de 2017). *El Universo*. Obtenido de El Universo:
[https://www.eluniverso.com/noticias/2017/02/13/nota/6046894/guayas-candidatos-
asambleistas-circunscripcion-3](https://www.eluniverso.com/noticias/2017/02/13/nota/6046894/guayas-candidatos-asambleistas-circunscripcion-3)

Redacción. (13 de 02 de 2017). *El Universo* . Obtenido de El Universo:
[https://www.eluniverso.com/noticias/2017/02/13/nota/6046894/guayas-candidatos-
asambleistas-circunscripcion-4](https://www.eluniverso.com/noticias/2017/02/13/nota/6046894/guayas-candidatos-asambleistas-circunscripcion-4)

Sánchez, J. D. (2013). Votantes que consumen, consumidores que votan. *Más Poder Local*, 06-08.

Anexos

Ma Mercedes Cuesta

Pregunta1.- ¿Cree usted que los últimos años hubo un auge en la participación de comunicadores sociales, sin importar el campo que se desarrollaron previo a su candidatura, y a qué se debió? ¿Beneficia a un partido político el hecho de enlistar a una persona ya conocida que hacer conocer a un nuevo actor político?

No creo que solamente es en los últimos años, sino desde hace algún tiempo atrás. Recordemos que al congreso llegaron personalidades como Silvana, cantante, Polo Baquerizo, etc.

Yo no puedo decir que no es compatible, al contrario, creo que cuando uno ha trabajado al servicio del país y conoce la realidad del país está en su justo derecho de aspirar con justo derecho a seguir sirviendo en la función pública. Pero creo que este no es un problema de los actores, sino más bien de los partidos que buscan el facilísimo de llevar a un puesto público a una figura conocida que obviamente se deba a una bancada o a un grupo político y que simplemente obedezca directrices. Y porque pasa este fenómeno, por que hacer una figura publica un líder de opinión a nivel nacional es una inversión, y es una inversión costosa, porque tienes que darle Media Training, tiene que ser una persona que comience o tenga una relacionista publica para que pueda aparecer en los medios, etc. Eso tiene un costo no solamente económico sino también a lo largo del tiempo, tú no te hace una figura pública de un día para el otro, eso en la actualidad es mucho más rápido cuando tienes programas con altos puntos de rating y sabes que la gente ahora por el tema de las redes sociales a dora a equis persona que tienen un millón de seguidores en Instagram o Twitter y eso se puede traducir en votos. entonces sí, yo voy a los partidos políticos que deben ser responsables, por ejemplo. existen figuras como una Cristina Reyes una Dayana Passailaigue, Paola Vintimilla, que hemos tenido una trayectoria en la televisión sin embargo creo que los partidos no se equivocaron al elegirás porque han hecho un gran trabajo en la asamblea. Mujeres comprometidas , mujeres serias, conocen la

realidad no solo de su ciudad o provincia sino también del país porque por su trabajo han recorrido el país, que conocen realmente de cerca cuales son las necesidades de los ecuatorianos, yo creo que en esta ocasión las personas que llegaron a la asamblea quizás nuestro electorado ha madurado, las personas que llegaron a la asamblea que han sido figuras públicas y no lo digo por mí, porque sería vanidoso de mi parte pero creo que el electorado no se equivocó esta vez.

Pregunta 2.- ¿El sistema electoral y la forma de conteo en beneficia a los partidos políticos dominantes o permite la participación de todos por igual?

Existen dos sistemas el Webster y D'Hondt, Webster se utiliza para los asambleístas nacionales y el método D'Hondt para los provinciales, este método si favorece a las minorías en el caso de que los asambleístas nacionales es por eso que estoy yo, fui la única de Fuerza Ecuador que entro, quizás con el otro método no hubiera yo entrado, definitivamente creo que el método D'Hondt, que fue muy criticado por el gobierno anterior, lo volvieron a instaurar justamente para beneficiarse con eso, con el voto en plancha, yo sí creo que debe haber una pluralidad en todo sentido en la asamblea. Es importante que la asamblea nacional este conformada por diversos partidos políticos, justamente para llegar a consensos, para permitir una gobernabilidad si se puede llamar así, es terrible cuando hemos visto en gobiernos anteriores que el presidente tiene buenas intenciones, que quizás envía proyectos muy buenos a la asamblea y tiene una asamblea totalmente contraria, muchos no pudieron trabajar justamente por no tener gobernabilidad por tener una asamblea de oposición, para mí eso no es responsable con el país. Yo no vote por alianza país sin embargo pienso que cualquier proyecto que el presidente envíe y que yo creo que sea en beneficio del país yo lo voy a apoyar.

Pregunta 3.-Votar en plancha o votar personalmente cambia el porcentaje de conteo de votos de cada candidato; el voto en plancha tiene mayor valor que un voto personal. Hubiese cambiado su porcentaje dependiendo el partido según esto. ¿Influye en el artículo primero del Código de la Democracia que habla de la igualdad de oportunidades? ¿Se beneficia el

partido con más candidatos conocidos que un buen candidato por un partido no dominante?

Totalmente, hay muchos candidatos muy buenos, que están en listas y que no son conocidos y que no llegan a la asamblea, por ejemplo, Silvia Buendía que me parece que es una mujer defensora de sus luchas, una activista social aparte una excelente abogada. Yo creo que es un buen personaje que pese a que discrepo o no estoy de acuerdo con muchas de sus luchas creo que es un personaje muy valioso que debió de haber llegado a la asamblea, ella estuvo de candidatas y no entro, y no entro por justamente la forma de cómo se da la adjudicación de espacio. Definitivamente por eso los partidos piden que se vote en plancha porque en plancha tiene mucho más peso y eso es lo que decía el ex asambleísta Cristina Viteri en algún momento con mucha humildad y también con mucha verdad reconocía y decía, bueno el pueblo a mí nunca me escogió yo está en una plancha y a mí no me conocía nadie y simplemente el presidente Correa se paraba alado de nosotros se tomaba una foto y el voto era en plancha, entonces realmente yo me beneficie por la plancha y así entraron muchísimos, conocidos en su casa en la hora del almuerzo, y no digo que eso es malo, pero tener realmente la capacidad y sobre todo la voluntad de servir, pero existe gente que ha entrado así y lo que hemos visto en el perdido pasado, un congreso de alza manos.

Yo siempre digo cuando a mí me preguntan por mi título, yo no tengo título profesional, no termine la universidad, sale embarazada muy joven tuve que mantener a mi hija y mi casa desde muy jovencita , sin embargo el título en mi caso que yo creo que es muy importante que yo no lo desvalorizo, de que me sirven los maestreados y los PHD si solo van a alzar manos, croe que es un tema de compromiso y de compromiso con el país obviamente con conocimiento, yo me preparo mucho quizás, a mí me cuesta mucho más que a los demás, como no soy una experta en leyes me preocupo por entender cada uno de los proyecto de ley de leerlo de volverlos a leer, de ponerme a preguntar y hablar con abogados de todo tipo, mi agenda en la semana está copada, quizás por esa necesidad que tengo yo mismo de investigar y de aprender e instruirme mucho más para hacer un buen papel.

Pregunta 4.- Según el Art. 209 inciso 3 del Código de la Democracia el presupuesto por candidato es de 0.15 centavos por ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. ¿Cree usted que es suficiente para pautar en medios masivos y demás publicidades durante el tiempo de campaña? ¿Influye en optar por alguien conocido?

No, eso es imposible, y es mas todo este nuevo código de la democracia se hizo en estos 10 años para solamente favorecer a un solo personaje. Recordemos que las campañas antes eran mucho más largas uno tenía tiempo de recorrer el país, yo termine casi coja recorriendo el país. Había días en los que estaba en tres provincias y sin absolutamente un centavo de presupuesto sino más bien mis propios recursos un solo enrollable que subir y bajaba, mi fortaleza estuvo en la tarima. Yo sí creo que todavía hay eso y obviamente lo que podía comunicar en redes. Creo que un discurso honesto en cada lugar donde fui comprometiéndome a tratar sus necesidades desde la asamblea realmente llego, creo que ha sido positivo y ha sido una enseñanza muy grande para mí. Pero este código de la democracia fue ajustado a alianza país, un partido político que tenía absolutamente todo el poder que todo el apartase del estado funcionaba en torno de ellos, empresas eléctricas, clínicas movibles, medios incautados entrevistaban solamente a los candidatos de alianza país y denostaban a los candidatos de las otras listas, entonces esto era hecho a la medida, ni ese presupuesto alcanza ni tampoco el tiempo alcanza para hacer una campaña, y encima en pleno invierno lo que es muy difícil recorrer, con lugares de difícil acceso, en los cuales no podemos entrar porque el lodo nos da a la rodilla y tenemos que hacer esfuerzos sobrehumanos, yo creo que esto para mí fue una experiencia muy enriquecedora por que fue como hacer magia con casi nada de recursos y casi nada de tiempo.

Influye en el voto en plancha y por el conocido porque tu no escuchas cuales son las propuestas del otro candidato por ejemplo yo me di cuenta que Alianza País tenía empapelado el país entero, hasta el rincón más escondido del país a donde yo llegue, Piquigua Manabí, estaba totalmente empapelado ahí no llegan los partidos políticos, porque no hay recursos y no hay tiempo, entonces prefieren ir a las comunidades grandes o a los lugares grandes, pero no llega el mensaje. Pero alianza país con todos los recursos que tenía, con los funcionarios

públicos trabajando para ellos, eran como batallones de hormigas que llegaban a todos los rincones del país. Hay que reconocer que ellos han tenido una buena estructura territorial, pero aprovechándose del estado, utilizando recursos del estado.

Pregunta 5.- ¿Qué lo motivó a dar el salto a la política, dejando de lado su trabajo por el tiempo que duró dicha campaña?

Yo no deje la televisión por la política, eso es algo importante que destacar, a mí no me propusieron entrar en política estando en televisión, yo estuve 24 años en televisión y durante los 24 años me propusieron muchas veces, recuerdo la primera vez fue para ser candidata a consejera provincial, cuando todavía los prefectos tenían consejeros provinciales y tenía apenas 23 años y era un personaje bastante conocido por que estaba junto a Fausto Valdivieso en un programa muy visto que se llamaba Tribuna Nocturna, yo dije que no. Y dije que no porque si de algo estoy convencida es que yo nunca voy a hacer algo que no me sienta preparada a hacer y desde esa edad que era bastante joven nunca me sedujo la política y yo me acuerdo que siempre consultaba con mi papa, y que me llamen a mi alguien con ninguna experiencia, siempre supe que era para utilizarme, quizás existen esas personas que no tiene la capacidad de reconocer y dicen creerse que son muy importantes, inteligente o preparado, gracias a Dios tuve unos padres los cuales me pusieron los pies en la tierra y yo sabía que era para utilizar una figura conocida y que lo único que tenía que hacer era alzar la mano y esa no soy yo, nunca lo he sido. Y siempre supe discernir que nunca estuve preparada, y también siempre fui consciente que nunca podía ejercer y que no estaría más en la televisión. Yo deje la televisión por un motivo estrictamente familiar, había trabajado mucho tiempo y quería dedicarme a ser ama de casa, madre de familia y esposa. Tome la decisión y había salido 4 años antes.

Cuando hubo esta propuesta mi primera reacción fue la que siempre he tenido porque todos los años son lo mismo, no existe año de campaña que no nos llamen, y por la misma razón, porque somos figuras públicas y es mucho más rápido el reconocimiento. Yo no soy una figura pública de carácter popular, masivo, porque no todo el mundo ve noticias y yo trabaje 24 años haciendo

periodismo, no soy una figura pública tipo reality que todo el mundo conoce de todas las edades. Cuando hubo esta propuesta yo al principio dije q no por un partido, luego me llamaron de otro y dije que no, pero cuando Dalo y Gabriela fueron a mi casa, recuerdo que las primera vez hablamos 3 horas les dije que no luego volvimos y al proponerme la candidatura y encabezar una lista a nivel nacional me hizo dudar, porque yo me pregunte a mí misma, que es lo que me ha gustado a mí, es servicio, porque es lo que hace el comunicador, comunicas y puedes hacer cosas positivas, también negativas depende de lo que exista en tu corazón, y en este momento que era algo importante, un momento histórico para el país, porque habíamos pasado por 10 años de un dominio total de la asamblea por parte de alianza país, en donde se pasaba cualquier cosa a media noche, era una responsabilidad social, con el país, con mis hijos, no podía decir que no. Recuerdo que la reflexión fue a cuantas personas le proponen ser cabeza de lista nacional y tienes la oportunidad, que hacer, estar sentada en tu casa y ver como otra vez este partido secuestra la asamblea nacional y pasan cualquier tipo de leyes como Venezuela o tu realmente decides dar un salto dejar tu zona de confort, la comodidad de tu hogar y hacer algo por el país. Yo por lo menos no soy una cobarde y yo por lo menos cuando hubo esta propuesta todos mis hijos me dijeron que tenía que estar ahí o por lo menos hacer el intento porque si no lo hacía me convertía en cómplice, por ser cobarde. Fue muy difícil al principio, me dio mucho miedo, tenía muchas inseguridades, la primera vez que hable me temblaban las piernas, cuando nunca en mi vida tuve pánico escénico. Era otro el escenario, yo pensé q me había criado o formado en la cuna de las vanidades que era la televisión y me equivoqué, la política es algo de locos, el ego y la vanidad de los políticos es terrible, pero cada uno con su conciencia. Yo no fui a buscar ser famosa por que tenía ya años en la televisión, no soy famosa, quizás conocida y fui a trabajar que eso es lo más importante. Yo fui a cumplir lo que prometí. El día de mañana que termine mi periodo no sé si volveré a la política, no tengo ni un año, pero a veces me quiero ir pero por mi compromiso sigo ahí, yo quiero regresar y regresar con la mirada al frente y cada persona que voto por mi decirle, se acuerda de lo que yo le prometí, yo se lo cumplir.

Quiero cumplir mi palabra, es más que un documento firmado y eso lo aprendí de mi abuelo Fausto, eso es lo que quiero hacer y ojalá que eso pueda

llegar a la ciudadanía, que fui a servir, a hacer un trabajo serio y comprometido con el que yo me quiero quedar con la conciencia en paz y con el sabor del deber cumplido.

Jorge Rodríguez

Pregunta 1,- ¿Cree usted que los últimos años hubo un auge en la participación de comunicadores sociales, sin importar el campo que se desarrollaron previo a su candidatura, y a qué se debió? ¿Beneficia a un partido político el hecho de enlistar a una persona ya conocida que hacer conocer a un nuevo actor político?

A ver, me parece que si hubo una proliferación del recurso por el hecho de aprovecharse del poco tiempo que hay de campaña. Hay ejemplos de sobras que garantizan o que no garantizan que una persona conocida va a llegar. Voy a poner el ejemplo de Carlos José Matamoros que de xmil seguidores de Instagram sacó 5 mil votos. Esto demuestra que es relativo. Puede ser una ventaja tener una cara conocida para el partido político, pero eso no garantiza el éxito electoral y no garantiza que vaya a cumplir en la función pública. Por otro lado, creo que las agrupaciones políticas restan en un proceso de renovación de cuadros como te decía que de cierta manera quiere oxigenar sus listas con gente nueva con una trayectoria que puede dedicarse a hacer política. Eso es lo que pienso con respecto a tu primera pregunta.

Pregunta 2.- ¿El sistema electoral y la forma de conteo beneficia a los partidos políticos dominantes o permite la participación de todos por igual?

Sí creo que hay una facilidad para los partidos que están en el poder en determinado momento en el gobierno local o central y los partidos más grandes que tienen más estructura. El sistema de conteo está hecho para facilitar a las mayorías aun cuando se aplican indiscriminadamente el método D'Hondt el método D'Hondt, el método de Webster modificado creo que realmente la forma de escrutinio de alguna manera facilita la tarea. Por poner un ejemplo en la penúltima asamblea, no está que tenemos, sino la penúltima Alianza País sacó un 54% de los votos y un 75% de participación en la asamblea si te das cuenta hay un favorecimiento claro para los partidos que tienen un alto nivel de votación. Eso es evidente. Creo que es así.

Pregunta 3.- Votar en plancha o votar personalmente cambia el porcentaje de conteo de votos de cada candidato; el voto en plancha tiene mayor valor que un voto personal. Hubiese cambiado su porcentaje dependiendo del partido según esto. ¿Influye en el artículo primero del Código de la Democracia que habla de la igualdad de oportunidades? ¿Se beneficia el partido con más candidatos conocidos que un buen candidato por un partido no dominante?

Puede ser que no me apego de tu reflexión inmersa en la pregunta, pero no hay nada absoluto en la política todo es relativo. Con una campaña inteligente, hay tantos medios masivos para llegar, redes, no solo el puerta a puerta. Antes era eso que con una estructura económica te permitía llegar al poder por la facilidad de pautar espacios en tv en los medios más masivos. Pero creo que una campaña inteligente, sabiendo donde se tiene que atacar habiendo estudiado in situ tu electorado, tu target, puedes llegar a resultados importantes. Realmente estoy de acuerdo con tu otra pregunta el sistema de escrutinio es el tramposo porque diluye el voto nominal y de alguna manera hace que haya una ventaja para quienes tienen una alta votación en plancha lo que se llama voto duro en los partidos políticos. En eso sí coincidimos.

Pregunta 4.- Según el Art. 209 inciso 3 del Código de la Democracia el presupuesto por candidato es de 0.15 centavos por ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. ¿Cree usted que es suficiente para pautar en medios masivos y demás publicidades durante el tiempo de campaña? ¿Influye en optar por alguien conocido?

Absolutamente este tema de las franjas informativas pautadas únicamente por el CNE se vuelve hasta una situación ridícula donde se cree que con eso alcanza para darte eso te vas a dar a conocer. Debería haber una campaña de seis meses una campaña de 45 días. de hecho, es un círculo vicioso todo lo que me estas preguntando tiene que ver con lo que está sucediendo por eso usan y abusan los partidos y movimientos de la fórmula de las caras conocidas. Te voy a

dar mi ejemplo, aunque parezca personalista. Yo sentí que era el momento de dar el paso no creo que el partido haya aprovechado mi popularidad un tipo relativamente conocido 20 años en tv pero para mí entendí el periodismo como una manera de servir y ahora en la política puedo servir de hecho estoy sirviendo porque estoy trabajando en el municipio de Guayaquil como vocero de las cosas que hace el municipio pero sirviendo y alcanzando mucha más gente creo que es una ventana más grande que la de una pantalla de tv hoy puedo hacer cosas de verdad puedo influenciar, puedo discutir, puedo participar del debate nacional a favor de construir políticas públicas para los guayaquileños. Volviendo a tu pregunta creería que definitivamente los tiempos de campaña son muy cortos y los valores asignados por ciudadanos son realmente ridículos e irrisorios.

Pregunta 5.- ¿Qué lo motivó a dar el salto a la política, dejando de lado su trabajo por el tiempo que dure dicha campaña?

Creo que un poco lo que te decía de la pregunta anterior me motivo alcanzar a más gente. Tengo claro mi norte para mí la política no es una posibilidad de enriquecerme sino de servir. Y ejerciendo el periodismo también una especie de apostolado. La idea es que antes yo llegaba nomas hasta contar la historia ahora puedo generar en políticas públicas para beneficiar a las personas de mi comunidad. Eso creo que es muy importante y fue un gran peso al momento de tomar mi decisión.

Pregunta 6.- ¿Qué puede aspirar de ahora en adelante, seguirá en la política?

Sí tuvimos una votación importante. Nos quedamos afuera por 54 votos o un poquito más. Siempre lo dije desde la primera hasta la última entrevista cruzar la línea entre el periodismo y la política es un camino sin retorno. Respeto a quienes regresaron, yo no lo voy a hacer. Y tengo la bendición de tener la apertura del partido de la agrupación política en que estoy sin estar afiliado. De

poder tener un amplio espectro, podría ser concejo cantonal una posibilidad hemos revisado, discutido, la otra es seguir trabajando en el municipio de Guayaquil, nosotros sabemos que la gente va a votar mayoritariamente por la opción que le proponemos con la candidata que nosotros salgamos del partido. Seguir trabajando desde el municipio de Guayaquil sirviendo y ayudando en el tema de comunicación que es lo fuerte, lo nuestro. Básicamente ese es nuestro futuro político y nuestro futuro cercano profesional.

Ernesto Huertas

Pregunta 1,- ¿Cree usted que los últimos años hubo un auge en la participación de comunicadores sociales, sin importar el campo que se desarrollaron previo a su candidatura, y a qué se debió? ¿Beneficia a un partido político el hecho de enlistar a una persona ya conocida que hacer conocer a un nuevo actor político?

A través de, no solamente de estas últimas elecciones sino de muchas elecciones anteriores, las personas artistas, o comunicadores, o gente pública o personajes públicos han participado en elecciones porque tienen derecho a hacerlo, cualquier ecuatoriano tiene derecho a hacerlo y lo han hecho. Lógicamente que es mucho más fácil porque son personas conocidas que de pronto tienen sus adeptos que no significa que eso, es falso, esos adeptos a esa persona vayan a votar a favor de él, de pronto genera controversia, pero es muy importante porque es producto conocido, un personaje conocido, una imagen conocida que de empezar a presentar qué hace, de dónde viene... la gente pública, la masa, el pueblo ya sabe de dónde viene qué es lo que hace, a qué se dedica.

Pregunta 2.- ¿El sistema electoral y la forma de conteo en beneficia a los partidos políticos dominantes o permite la participación de todos por igual?

Hubo un “demócrata” que fue Stalin y dijo lo siguiente: no importa quién vote, no importa por quién voten, ni cuántas personas voten, lo que importa es quien cuenta los votos. Entonces lógicamente la maquinaria estatal va a tener ventaja siempre va a tener ventaja a no ser que las personas estén alineadas a la maquinaria. La democracia en sí, que fue inventada por los griegos, crearon una especie de maquinilla. La democracia era un año una sola vez en la vida. Bueno regular o malo era un año y se acabó y no era por levantar manos o a votos, era al azar. Se inscribían los candidatos que querían participar en ese año en la política y los metían en una como tómbola, una máquina que tiene un nombre especial y entonces allí salía el que salía lo único que le exigían era que esté 100

por ciento saludable para que no fuese una carga y no tenga impedimentos para cumplir sus funciones. Esa es la verdadera democracia. Pero eso no lo dicen.

Pregunta 3.- Votar en plancha o votar personalmente cambia el porcentaje de conteo de votos de cada candidato; el voto en plancha tiene mayor valor que un voto personal. Hubiese cambiado su porcentaje dependiendo el partido según esto. ¿Influye en el artículo primero del Código de la Democracia que habla de la igualdad de oportunidades? ¿Se beneficia el partido con más candidatos conocidos que un buen candidato por un partido no dominante?

Es lógico que los partidos conocidos son los que dominan porque al tener solo 15 centavos por voto o sea por persona en el sitio de la circunscripción o el lugar donde le toca votar donde vaya a ser elegido posiblemente el candidato no le garantiza absolutamente nada entonces lógicamente allí es donde te digo donde viene la maquinaria. El globo, los partidos fuertes, grandes son los pueden tener inclusive veedores para que puedan revisar el conteo de sus votos para que no les pase cualquier otra cosa, que se pierden sus votos, y para que no sea importante quien cuenta los votos. Entonces lógicamente si se benefician los partidos grandes. Por ejemplo, yo estuve en un partido pequeño que me brindó la oportunidad de participar porque yo ya no lo iba a hacer pero me abrieron sus puertas y entré ahí porque, como ya te había dicho anteriormente, mi color no es el color de un partido, mi color es el amarillo, azul y rojo, el de todos los ecuatorianos. Y a ellos quería hacer bien.

Pregunta 4.- Según el Art. 209 inciso 3 del Código de la Democracia el presupuesto por candidato es de 0.15 centavos por ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. ¿Cree usted que es suficiente para pautar en medios masivos y demás publicidades durante el tiempo de campaña? ¿Influye en optar por alguien conocido?

Claro y te faltó una parte y es que mínimo es 15 mil dólares que no lo recibe su candidato aclaro muy bien, el CNE tiene su forma de hacerlo entonces el partido tiene que tener su tesorero que tiene que negociar con los medios de comunicación y esas cuestiones. Te cuento algo, el segundo en tv de acuerdo con las tarifas impuestas por el CNE cuesta 180 dólares. Una cuña de 10 segundos no te llega a nada. Lo mínimo son 20 segundos para tener una idea, algo del mensaje. 20 segundos te cuesta 3600 dólares, y si te dan, o sea, o tienes un presupuesto, por ejemplo, como el nuestro de 30 mil o 35 mil dólares por candidato, ¿de qué te sirve? ¿A dónde llegas? ¿Hay afiches? ¿Hay pancartas hay avisos de prensa? ¿Hay televisión? ¿hay radio? Aparte que la gente te pide siempre “deme una camiseta”. Yo no tuve nada para regalar, lo único que hice fue dar lo que yo di, o sea, renunciar a mi vida privada, fue más importante que lo que hubiera recibido en el caso de haber llegado, pero mi interés no era ese, mi interés era servir a los ecuatorianos en educación en empleo en salud en vivienda y una lucha frontal contra las drogas porque de la venta de la droga alguien se beneficia y entonces la ley dice el consumo mínimo no el consumo máximo y hay una diferencia entre ambas. Si es mínimo significa que si no consumes estas infringiendo la ley yo también soy infractor de la ley porque no fumo ni huelo ni consumo ningún tipo de sustancia prohibida como dicen ahora, por investigar. Entonces mi interés era servir. A mi edad no hay que dar nada más, sino haber dejado de pronto una herencia de educación, de cultura legislada para que se vuelva a poner en los pensum escolares cívica, urbanidad ética esto es muy importante: valores. Luchar por los valores, un pueblo sin valores es un pueblo que va a la destrucción.

Pregunta 5.- ¿Qué lo motivó a dar el salto a la política, dejando de lado su trabajo por el tiempo que dure dicha campaña?

No solamente el tiempo que duró dicha campaña automáticamente cuando entré en la política se me cancelaron todos los contratos que tenía por obvias

razones. No falta de pronto una persona que mete política en un show. Yo trabajo con niños básicamente y no solo con niños yo trabajo con la familia entonces si tú vas a un show de Tiko-Tiko vas a encontrar de pronto más adultos que niños, porque va el papá el tío la abuelita ¿por qué? porque han vivido esa época y vuelven a recordar su infancia. ¿Qué me motivó? Lo que ya te expliqué el afán de servir y dejar un legado a través de las leyes. Nada más.

Pregunta 6.- Sacó el resultado más alto con casi el 30% de votos sin encabezar la lista, ¿qué puede aspirar de ahora en adelante, seguirá en la política?

Pues yo primero que todo quiero aprovechar este momento para agradecer a todas las personas que confiaron en este humilde servidor. En cuanto a la cuestión política no tengo ninguna pretensión o alguna cosa por el estilo. Yo ya hice lo que consideré lo que debía hacer como ciudadano e invito a todas las personas de bien que participen en la política, la más noble de las actividades si se cumple con su enfoque: servir a sus semejantes, servir para bien de sus semejantes no servirse a sus semejantes sino servirles a ellos. Ese era mi afán, ese era mi interés. Yo soy una persona de tercera edad, no tengo ninguna otra ambición, mi vida está solucionada lo que Dios me permita vivir más, está muy bien.

Nathaly Toledo

Pregunta 1,- ¿Cree usted que los últimos años hubo un auge en la participación de comunicadores sociales, sin importar el campo que se desarrollaron previo a su candidatura, y a qué se debió? ¿Beneficia a un partido político el hecho de enlistar a una persona ya conocida que hacer conocer a un nuevo actor político?

A ver, no tengo el mapa específico como para analizar el porcentaje en los que eso ocurrió en la última elección con respecto a la asamblea. Pero lo que a mí me dio la impresión recordando la gente con la que yo tenía que competir es que si había gente que perteneció a la tv pero el tema es, a ver, yo creo que no puedo hablar mal de ellos tampoco porque no los conozco, no conozco su hija de tampoco en que han trabajado, pero lo que sí critico es una persona, por ejemplo, que se haya desempeñado en un programa de farándula o en un magazine y luego tiene derecho obviamente de ir a la asamblea, pero sí debería tener algún tipo de título y algún tipo de trabajo social por lo menos, una huella o una marca que nos deje claro a los ciudadanos que somos los que tenemos que elegir por qué va a trabajar. Lo que no creo que esté bien es eso que simplemente porque la gente conoce al personaje luego no vaya a tener un plan de trabajo. Y sí creo que muchos partidos políticos utilizan a muchas personas así. También creo que las personas que han trabajado en tv por lo menos porque es bastante más masivo tiene que hacer un análisis previo de por qué han dejado la tv. Yo sí critico a la gente que deja la tv por dedicarse a hacer política. Creo que más bien hay que tener un camino de descubrimiento y que eso explique por qué has llegado a tal momento. En mi caso en particular yo estaba fuera de la tv casi cuatro años. No es que me sirvió de catapulta. Al contrario creo que mucha gente por el tiempo que estuve me recordaba pero también por el área que trabajé que era de comunidad y de noticiero nacional, a mí no me jugó a favor eso más bien lo que me di cuenta es que si uno le recordaba a la gente que trabajaba en la tv más bien ya había cierto desprestigio y más bien me jugó en contra que había tanta otras personas de tv y farándula porque finalmente hubo notas en periódicos que ponían fotos de todos los que de alguna manera estuvimos en medios de

comunicación. También para mí hay una diferencia bien grande entre ser comunicador social y ser periodista. Yo entiendo que quizás los que estudian solo comunicación no la vean, tal vez no han tenido la oportunidad de tener un pensum de periodismo como tal, pero son profesiones diferentes. Yo estudié en la San Francisco de Quito y lo que estudié fue periodismo. Entonces creo que fue por ahí a algunos nos perjudicó el tema de existan tantas personas de medios, pero yo no critico que estén ahí pero sí critico que utilicen la plataforma para hacer política.

Pregunta 2.- ¿El sistema electoral y la forma de conteo beneficia a los partidos políticos dominantes o permite la participación de todos por igual?

Beneficia por completo a los partidos dominantes y tradicionales es más creo que muchos fuimos víctimas de eso. Particularmente en el tema de la asamblea, pero en el caso nuestro que era por distritos necesitábamos primero tener una votación por partidos. En el caso nuestro de centro democrático que para esa fecha tenía tres meses de haberse constituido como un movimiento nacional, y contrario a lo que mucha gente pensaría que es mejor porque no tenemos un lastre que muchas veces tienen otros partidos políticos, se necesita mucha más inversión para hacer conocer el movimiento y que puedan primero votar por el movimiento y que quede alguien de la lista entonces más bien creo que la elección distrital debiera ser como el otro método que uno pueda llegar con la cantidad de votos individuales que consiga.

Pregunta 3.- Votar en plancha o votar personalmente cambia el porcentaje de conteo de votos de cada candidato; el voto en plancha tiene mayor valor que un voto personal. Hubiese cambiado su porcentaje dependiendo el partido según esto. ¿Influye en el artículo primero del Código de la Democracia que habla de la igualdad de oportunidades? ¿Se beneficia el partido con más candidatos conocidos que un buen candidato por un partido no dominante?

Sabes que ahí no es tan blanco y negro creo que depende. Pero digamos que la fórmula exitosa sería en un partido dominante, tradicional, allí si es que

además usas una cara conocida es ganar, ganar lamentablemente en nuestra cultura electoral. Sin embargo, no sucedió tanto así más bien hubo gente un poco más conocida de tv o farándula, pero no ocupaban precisamente los primeros puestos de los partidos dominantes más bien ellos se utilizan para jalar mas plancha todavía y más bien los partidos dominantes utilizan esos personajes para subir a sus propios cuadros que no son conocidos. Ese es mi análisis más bien en ese sentido. Y lo que no resulta nuevamente te repito es un movimiento no conocido con personas conocidas; no resulta porque también necesitas la plancha.

Pregunta 4.- Según el Art. 209 inciso 3 del Código de la Democracia el presupuesto por candidato es de 0.15 centavos por ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. ¿Cree usted que es suficiente para pautar en medios masivos y demás publicidades durante el tiempo de campaña? ¿Influye en optar por alguien conocido?

Yo no creo o no me acuerdo haber visto algún candidato de distrito en algún spot de tv porque a nadie le habría alcanzado. Pero de todas maneras tampoco sé cuánto sirve porque la tv en ese sentido es más masivo creo que hay otros métodos alternativos ahora inclusive hay softwares que te permiten enviar correos electrónicos además geolocalizados creo que las redes sociales a mí particularmente me jugaron a mi favor por completo la gente pudo ver más de cerca cuáles son las causas por las que yo lucho. Entonces no creo que se necesite aumentar el dinero o ese porcentaje porque también estamos, no digo que desperdiciando los recursos, pero también creo que cada persona debe descubrir nuevas alternativas e innovarse tecnológicamente para hacer campaña y también más allá de lo que pueda brindarte el CNE creo que los partidos políticos deben tener un comité para generar auspicios para hacer política no me refiero solo a las elecciones pero mira a nosotros por ejemplo, esta feria de servicios que damos, nosotros necesitamos a la empresa privada, necesitamos donaciones, cuotas para servir a la ciudadanía creo que pasa por eso también porque a nivel de distrito es mucho más importante las redes sociales, los afiches en los postes, aunque no lo creas es increíble como eso determina y posiciona a

las figuras esa es la recordación, los postes. Yo antes no he hecho política después de pasar esta primera elección y que perdí, además, me doy cuenta de lo útiles que son.

Pregunta 5.- ¿Qué lo motivó a dar el salto a la política, dejando de lado su trabajo por el tiempo que dure dicha campaña?

Yo no dejé mi trabajo por el tiempo de la campaña yo dejé la tv hace más o menos 4 años, creo que un poco más, luego estaba haciendo radio y la razón por la que dejé la tv es porque yo como periodista que soy ahora en servicio pasivo porque no estoy en ningún medio justamente porque hago política y no lo considero ético. Es porque los medios también tienen una línea editorial y los medios también se equivocan, abusan, están llenos de excesos e interés económicos los privados; y los públicos, en cambio, responden un carácter político. Entonces para mí hay mucho trabajo que hacer en los mismos medios de comunicación. No he encontrado un espacio en el que yo tenga realmente la independencia y la libertad de decir lo que yo quiero decir ni en los públicos que en su momento le pertenecían a una línea política pero tampoco en los privados que le pertenecen al interés económico que permiten que el canal esté al aire. Entonces más bien es esa lucha interna mía y ese rechazo el que hizo que yo salga del canal en el que trabajaba además que consideraba que se violentaban los derechos laborales de la mayoría de los empleados ahí y todavía sigue sucediendo. Ya no podía seguir ahí y me vinculé a causas y al vincularme a las diferentes causas sociales en una conversación me llamo el prefecto Jimmy Jairala y me preguntó que pensaba sobre hacer política porque me había visto en tantas campañas y sin que me paguen nada. Entonces yo más bien le dije claramente que no me interesa la política que nunca me ha interesado porque además soy periodista y tenía que mantener mi línea independiente, y luego me dijo, pero ¿hay algún medio en el que quieras estar ahorita? O ¿por qué no estás? ¿Por qué no regresas? ¿No te han ofrecido regresar? Y sí me habían ofrecido pero no quería, ahí yo entendí que iba a regresar por los formatos que existen en los medios y que tenía mucha más lógica pelear desde lo político porque en lo político hay un amplio nivel de gestión; en los medios igual por mejor

periodista que seas lo que logramos en nuestra profesión es poner temas sobre el debate público, los ponemos sobre la mesa pero tú no puedes cambiarle la realidad a las personas, puedes generar que alguien más intervenga y lo ayude pero en cambio los políticos pueden hacer cambios directos eso es lo que yo entendí y con lo que me comprometí. Y a raíz de eso más bien soy la vicepresidenta de un movimiento político y si alguien me pregunta si extraño el periodismo le digo que sí porque eso es lo que soy también es mi oficio y no lo puedo hacer, pero por un tema de ética entonces mientras yo esté haciendo política el periodismo está como servicio pasivo. Quizás si algún día dego de hacer política y debo desafiliarme y dejar de ser militante y regrese a hacer periodismo, pero ni así no podría entrevistar a algún político, ya no sería ser objetivo. Lo que critico, para que sepas siempre es eso, tenemos cientos de periodistas que están afiliados a partidos políticos, pero no lo dicen y la gente no lo sabe. Y parecen periodistas de carrera y creo que por eso cuando me preguntan qué opino de la ley de comunicación que no hace falta porque existe la ética. ¿Sí, pero cuántos periodistas tienen ética? Lamentablemente no todos, creo que se tendría que transparentar eso y si alguna vez regreso creo que no podría ser en noticiero, pero hay muchas otras áreas de periodismo que puedo desarrollarlas.

Pregunta 6.- ¿Qué puede aspirar de ahora en adelante, seguirá en la política?

No para nada como te digo, el día que decidí ser candidata a la asamblea y cruzar la raya, la crucé. Y lo que hoy hago es política y hago servicio público. En el movimiento en el que pertenezco soy la vicepresidenta nacional y entonces más bien estoy en una construcción a nivel de todo el país de nuevos cuadros para las elecciones del 2019. El periodismo es lo que sé hacer mejor, pero no lo estoy haciendo ahora ni lo voy a hacer, tampoco digo que nunca voy a regresar porque no tengo idea, pero no está en mis planes, lo que está en mis planes es hacer política y mantenerme en el cargo público que tengo soy la directora de gestión social de la Prefectura del Guayas.

Alfredo Negrete

Pregunta 1.- ¿Cree usted que los últimos años hubo un auge en la participación de comunicadores sociales, sin importar el campo que se desarrollaron previo a su candidatura, y a qué se debió? ¿Beneficia a un partido político el hecho de enlistar a una persona ya conocida que hacer conocer a un nuevo actor político?

No se puede hablar de un auge porque no hubo ningún protagonista, hubo presencia y probablemente fue necesaria como estrategia y como relleno por parte de los partidos siempre se necesitaba una figura atractiva pero no de la primera o de la segunda línea, se los necesitaba y probablemente se los siga necesitando, pero no son personas que inician una carrera política.

Pregunta 2.- ¿El sistema electoral y la forma de conteo beneficia a los partidos políticos dominantes o permite la participación de todos por igual?

Se creo un cambio en los últimos tiempos que se lo dio a mitad del periodo del presidente Rafael Correa y es que en las grandes provincias como Guayas, Pichincha y Manabí se convirtieron en distritos y de esa manera se suprimieron las listas, estas listas están distribuidas en distritos, fue una estrategia para quebrar el poder del populismo, particularmente en el guayas y el del social cristiano de Nebot

Pregunta 3.-Votar en plancha o votar personalmente cambia el porcentaje de conteo de votos de cada candidato; el voto en plancha tiene mayor valor que un voto personal. Hubiese cambiado su porcentaje dependiendo el partido según esto. ¿Influye en el artículo primero del Código de la Democracia que habla de la igualdad de oportunidades? ¿Se beneficia el

partido con más candidatos conocidos que un buen candidato por un partido no dominante?

El partido más conocido tiene un mejor punto de partida. para contestar bien la pregunta hay que considerar dos factores, uno que ya mencione fue el cambio a distritos de las grandes provincias, partiendo las listas grandes, cambio que todavía no se lo estudia a profundidad, esto también está mezclado con el método electoral de D'hondt, método que se utiliza en sociedades de pocos partidos, método que se utiliza en virtud del cual el partido mayoritario y el partido minoritario mantienen una igualdad pero en una sociedad de muchos partidos este método solo favorece a las primeras mayorías, por eso es que todavía falta estudiar entre D'hont mas los distritos el movimiento del Sr. Correa ha tenido la mayor cantidad de parlamentarios en la historia que no ha tenido nadie. Es la fórmula matemática que se utiliza en la cual se establecen los escaños correspondientes participantes, pero este método tiende a favorecer a los partidos que han tenido más votación. un ejemplo bien simple en un partido mayoritario de 10 votos sacaba 7 y aplicaba estos en distritos, los partidos podía sacar sumando los votos con facilidad y eliminando los que no alcanzaban, es un método que recolecta votos, así como se favoreció a Rafael Correa llegando a los 78.

Pregunta 4.- Según el Art. 209 inciso 3 del Código de la Democracia el presupuesto por candidato es de 0.15 centavos por ciudadanos que consten en el registro de la respectiva jurisdicción. ¿Cree usted que es suficiente para pautar en medios masivos y demás publicidades durante el tiempo de campaña? ¿Influye en optar por alguien conocido?

Yo creo que una campaña electoral esos porcentajes son reducidos y no influyen, esos porcentajes esconden las verdaderas fuentes que financian las campañas en mi punto de vista esos porcentajes no debieran existir. debería existir un registro de aportes privados, si yo le asigno me regresara registros de esas cantidades, pero a mí lo que me interesa es de donde saco el dinero.

Pregunta 5.- ¿Qué lo motivó a dar el salto a la política, dejando de lado su trabajo por el tiempo que duró dicha campaña?

Parte de la vida política es la imago que tienen los candidatos, si yo creo que tengo buena presencia y creo ser buen candidato, nuestra sociedad se fija mucho en la forma, en el continente no el contenido, para ser candidato se necesita muchas formas, comenzando por la organización y por un partido político, un atleta que está tratando de incorporarse, pero todavía no lo logra es Jefferson Pérez, una cosa es correr en un maratón otra estar en el parlamente , un extraordinario general Paco Moncayo siendo un general y héroe de la patria no tuvo un papel no trascendente, el escenario político es distinto otras motivaciones, otras circunstancias que se deben ser organizadas estudiadas y preparadas, que para una lista necesiten una cantante o un jugador de futbol que elijan uno y que forme parte.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Badillo Macías Juan Estefano**, con C.C: # 0916968217 autor/a del trabajo de titulación: **La espectacularización del discurso político basados en candidatos de figuras de televisión en el periodo electoral 2017 en Guayaquil** previo a la obtención del título de **Licenciado en Comunicación Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **15 de 03 de 2018**

f. _____

Nombre: **Badillo Macías Juan Estefano**

C.C: **0916968217**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	La espectacularización del discurso político basados en candidatos de figuras de televisión en el periodo electoral 2017 en Guayaquil.		
AUTOR(ES)	Juan Estefano Badillo Macias		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Gustavo Cortez Galecio		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
CARRERA:	Comunicación Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Comunicación Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15 de 03 de 2018	No. PÁGINAS:	88
ÁREAS TEMÁTICAS:	Política, Periodismo, Televisión.		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Sistema electoral, candidato, democracia, República, Circunscripción, Periodismo.		
RESUMEN/ABSTRACT			
<p>La espectacularización del discurso político en el Ecuador ha existido desde inicios del siglo XXI utilizando a figuras públicas de los medios de comunicación para fines políticos. En este trabajo de titulación se analizó las elecciones de febrero de 2017 en la ciudad de Guayaquil dado que a diferencia de los últimos años, en esta se presentaron más de 15 personas que han trabajado en televisión, fenómeno que propició esta investigación. Es un análisis de discurso de cuatro personas que decidieron dar un salto a la política después de haber trabajado varios años en televisión y solo una obtuvo la curul en la Asamblea Nacional en dichas elecciones.</p>			
Abstract			
<p>The spectacularization of political discourse in Ecuador has existed since the beginning of the 21st century, using public figures from the media for political ends. In this work of titration, the elections of February 2017 were analyzed in the city of Guayaquil, given that, unlike in recent years, more than 15 people who have worked in television presented this phenomenon, which led to this investigation. It is a discourse analysis of four people who decided to take a leap to politics after having worked several years in television and only one obtained the seat in the National Assembly in those elections.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO AUTOR/ES:	CON	Teléfono: +593-4-5047807	E-mail: estefanobadillo@gmail.com
CONTACTO CON INSTITUCIÓN	LA	Nombre: Yánez Blum, Sonia Margarita	
		Teléfono: +593 991923729	



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

(COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	E-mail: sonia.yanez01@cu.ucsg.edu.ec
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA	
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	